

APROVACIÓ DE LA MEMÒRIA DE VERIFICACIÓ DE L'ENSENYAMENT OFICIAL DE DOCTORAT DE LA UB ESTADÍSTICA I CIÈNCIA DE DADES

El Consell de Govern, en la seva reunió de data 12 de març de 2023, i el Consell Social, en la seva reunió de data 23 de juliol de 2023, van aprovar la programació per al curs 2025-2026 del programa de doctorat *Estadística i Ciència de Dades*.

D'acord amb les indicacions de la Direcció General d'Universitats és necessari que, després de l'acord de la Junta del CIC de data 17 de març de 2025, el Consell de Govern i el Consell Social de la Universitat aprovin la memòria de verificació d'aquest programa per tal de finalitzar el procés.

És per aquest motiu que el Consell de Govern, reunit en data 14 de maig de 2025, i en virtut de les competències que té assignades,

ACORDA:

Primer.- Aprovar la memòria de verificació de l'ensenyament oficial de doctorat Estadística i Ciència de Dades que s'adjunta a aquest acord.

Segon.- Elevar a aprovació del Consell Social la memòria de verificació d'aquest ensenyament oficial de doctorat.



Acord de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya, d'activació de la programació universitària, per al curs 2025-2026

Sessió de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya, 17/03/2025
Annex 4 a l'acta

D'acord amb l'article 116 de la *Llei 1/2003, de 19 de febrer, d'universitats de Catalunya*, la programació universitària de Catalunya és l'instrument de planificació, coordinació i reordenació dels ensenyaments que ofereixen les universitats de Catalunya, que inclou, com a mínim, els ensenyaments conduents a l'obtenció dels títols universitaris oficials de grau, de màster universitari i de doctorat.

Així mateix, la programació universitària de Catalunya és elaborada per períodes pluriennals i ha de tenir en compte les demandes de les universitats i s'ha de basar en els criteris proposats pel Consell Interuniversitari de Catalunya.

En aquest marc, l'*Acord de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya, de 21 de març de 2024*, va establir la programació universitària, per al curs 2025-2026, i va autoritzar la seva verificació davant el Consell d'Universitats, del Ministeri d'Universitats.

Posteriorment, s'han produït modificacions de les propostes dels estudis oficials, que afecten la programació universitària de Catalunya, que han estat incloses als *acords de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya, de 24 de maig, 21 d'octubre i 5 de desembre de 2024*, mitjançant els quals s'actualitza la programació universitària de Catalunya, per al curs 2025-2026.

D'altra banda, en la sessió del Ple de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya, de data 5 d'octubre de 2023, es va aprovar l'actualització del Calendari de Programació i Implantació, per als cursos 2023-2024, 2024-2025 i 2025-2026, el qual és vigent i s'ha de donar compliment.

En aquest context, una vegada les universitats han presentat els projectes d'estudis de grau, de màster universitari i de doctorat previstos per al curs 2025-2026, per a la verificació corresponent, la Direcció General d'Universitats està en fase d'anàlisi de la seva adequació, en el marc del procés d'implantació preceptiu, per a la declaració de l'oficialitat i la inscripció al RUCT dels estudis esmentats.

Com cada curs acadèmic, s'evidencia la necessitat d'ajustament al calendari per a l'activació de la programació universitària i la implantació dels estudis universitaris, en el marc del sistema universitari de Catalunya, amb un doble objectiu:

- Dur a terme els processos de difusió, preinscripció i matrícula, vinculats amb els estudis inclosos a la programació universitària, amb les màximes garanties legals i de qualitat.
- Formalitzar la implantació dels estudis universitaris programats, abans de l'inici de les seves activitats acadèmiques.



Per a l'assoliment dels objectius esmentats, els estudis universitaris programats, per al curs 2025-2026, que no obtinguin la Resolució de verificació positiva o que no compleixin amb els requisits previstos per la normativa vigent, es posposaran d'ofici, per al curs acadèmic següent, o bé, per a aquell en què s'acompleixin els requeriments esmentats.

D'altra banda, cal assenyalar que d'acord amb les previsions del *Reial decret 822/2021, de 28 de setembre*, s'han definit els criteris i les condicions per a la declaració de l'oficialitat dels estudis universitaris. En aquest sentit, l'article 27 del Reial decret esmentat estableix que l'inici de les activitats docents dels estudis universitaris oficials no es podrà dur a terme fins que els títols corresponents compleixin amb els requisits de verificació positiva, d'implantació favorable, de declaració d'oficialitat i d'inscripció en el RUCT.

En conseqüència, l'activació dels estudis de grau, màster universitari i doctorat no es podrà declarar fins que els projectes no estiguin verificats positivament i reuneixin les condicions d'implantació requerides per la normativa vigent.

En relació amb aquesta qüestió, cal indicar que la declaració de l'activació dels estudis universitaris oficials els habilita per:

- Incloure els projectes en els canals de difusió de la Generalitat de Catalunya (CANAL UNIVERSITATS), i en el marc del Saló de l'Ensenyament.
- Incorporar els projectes a la Resolució de programació universitària de Catalunya, per al curs 2025-2026.
- Iniciar els processos d'admissió / matrícula corresponents.

En aquest sentit, atenent als condicionants esmentats, la Direcció General d'Universitats (DGU) proposa flexibilitzar aquestes habilitacions, d'acord amb els paràmetres següents:

- a) La inclusió dels estudis emergents per a la seva difusió en el Saló de l'Ensenyament, mitjançant el portal CANAL UNIVERSITATS, es podrà habilitar en el cas que el projecte disposi de l'informe favorable d'AQU Catalunya i no presenti cap mancança greu, segons el criteri tècnic de la DGU.
- b) La incorporació dels projectes a la Resolució de programació universitària de Catalunya, atès el seu caràcter prescriptiu, serà extensiva i inclourà, a banda dels estudis activats, els estudis que restin condicionats, per tal que aquesta Resolució pugui ser signada durant el mes d'abril de 2025.

Conseqüentment, atès que s'han produït modificacions, arran del procés de verificació dels estudis universitaris previstos, per al curs 2025-2026, la Comissió de Programació i Ordenació Acadèmica proposa a la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya l'adopció dels acords següents:

Primer.- Informar favorablement la relació d'estudis universitaris oficials, en els termes que consten a l'Annex 1, per a la seva activació i inclusió a la *Resolució de programació universitària, per al curs 2025-2026*, i per iniciar el procés de preinscripció/admissió a les universitats del sistema universitari de Catalunya, atès el compliment dels requisits preceptius.



Segon.- Informar la relació d'estudis universitaris oficials, en els termes que consten a l'Annex 2, que resten condicionats a l'acompliment de determinats requisits, abans de les dates següents:

- **17 de març de 2025**, per a la inclusió dels estudis condicionats als canals de difusió de la Generalitat de Catalunya, en el marc del Saló de l'Ensenyament (previst del 26 al 30 de març).
- **30 d'abril de 2025**, per poder iniciar els processos de preinscripció/admissió dels estudis de grau a les universitats del sistema universitari de Catalunya, si escau. En el cas que no s'hagin justificat els requeriments corresponents, abans d'aquesta data, atès que els estudis no complirien amb els requisits legals i/o de qualitat establerts, aquests hauran de ser desistits o posposats per a successives programacions universitàries, a instàncies de les universitats corresponents.
- **30 de maig de 2025**, per iniciar els processos d'admissió/matrícula dels estudis de màster universitari i doctorat a les universitats del sistema universitari de Catalunya, si escau. En el cas que no s'hagin justificat els requeriments corresponents, abans d'aquesta data, atès que els estudis no complirien amb els requisits legals i/o de qualitat establerts, aquests hauran de ser desistits o posposats per a successives programacions universitàries, a instàncies de les universitats corresponents.

ANNEX 1: ESTUDIS UNIVERSITARIS OFICIALS ACTIVATS - CURS 2025-2026

Univ.	Tipus Estudi	Denominació	Centre responsable	Tipus centre	Procedència	Estudi de procedència	Inter	Erasmus Mundus	Crèdits	Informe AQU	Data Informe AQU	Resolució CU	Data Resolució CU
UB	Doctorat	Estadística i Ciència de Dades	Escola de Doctorat	Propi	Emergent	No aplica	No	No	_	Favorable	22/10/2024	Sí	12.12.2024
UB	Grau	Comunicació i Indústries Culturals	Facultat de Filologia i Comunicació	Propi	Reverificat	Comunicació i Indústries Culturals	No	No	240	Favorable	30/09/2024	Sí	12/12/2024
UB	Grau	Direcció Hotelera Internacional	Escola Universitària d'Hostaleria i Turisme-CETT	Adscrit	Emergent	No aplica	No	No	240	Favorable	17/09/2024	Sí	12/12/2024
UB	Grau	Màrqueting, Esdeveniments i Entreteniment	Escola Universitària d'Hostaleria i Turisme-CETT	Adscrit	Emergent	No aplica	No	No	240	Favorable	07/10/2024	Sí	12/12/2024
UB	Grau	Relacions Laborals i Recursos Humans	Facultat de Dret	Propi	Reverificat	Relacions Laborals	No	No	240	Favorable	24/07/2024	Sí	10/09/2024
UB	Màster	Biblioteques Públiques	Facultat d'Informació i Mitjans Audiovisuals	Propi	Emergent	No aplica	No	No	90	Favorable	01/07/2024	Sí	10/09/2024
UB	Màster	Cancer Research	Facultat de Medicina i Ciències de la Salut	Propi	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	20/09/2024	Sí	21/10/2024
UB	Màster	Direcció d'Esdeveniments	Escola Universitària d'Hostaleria i Turisme-CETT	Adscrit	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	17/09/2024	Si	12/12/2024
UB	Màster	Dret de l'Empresa i dels Negocis	Facultat de Dret	Propi	Reverificat	Dret de l'Empresa i dels Negocis	No	No	60	Favorable	24/07/2024	Sí	10/09/2024
UB	Màster	Innovació i Emprenedoria per a Enginyeries i Biociències en Salut	Facultat d'Economia i Empresa	Propi	Emergent	No aplica	No	No	90	Favorable	24/07/2024	Sí	10/09/2024
UB	Màster	Meteorologia i Ciències del Clima	Facultat de Física	Propi	Reverificat	Meteorologia	No	No	60	Favorable	15/07/2024	Sí	10/09/2024
UB	Màster	Recerca Clínica Aplicada	Facultat de Medicina i Ciències de la Salut	Propi	Reverificat	Recerca Clínica	No	No	60	Favorable	09/10/2024	Si	12/12/2024
UB	Màster	Recerca, Lideratge Infermer i Gestió Sanitària	Facultat d'Infermeria	Propi	Reverificat	Lideratge i Gestió d'Infermeria	No	No	60	Favorable	20/09/2024	Sí	21/10/2024

ANNEX 1: ESTUDIS UNIVERSITARIS OFICIALS ACTIVATS - CURS 2025-2026

Univ.	Tipus Estudi	Denominació	Centre responsable	Tipus centre	Procedència	Estudi de procedència	Inter	Erasmus Mundus	Crèdits	Informe AQU	Data Informe AQU	Resolució CU	Data Resolució CU
UB	Màster	Tractaments de Neteja per a Béns Culturals	Facultat de Belles Arts	Propi	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	16/07/2024	Sí	10/09/2024
UAB	Grau	Física	Facultat de Ciències	Propi	Reverificat	Física	No	No	240	Favorable	10/09/2024	Sí	10/09/2024
UAB	Màster	Estudis Avançats de Llengua i Literatura Catalanes	Facultat de Filosofia i Lletres	Propi	Reverificat	Estudis Avançats de Llengua i Literatura Catalanes	Sí	No	60	Favorable	16/07/2024	Sí	10/09/2024
UAB	Màster	Humanitats i Patrimoni Digitals	Facultat de Filosofia i Lletres	Propi	Reverificat	Humanitats i Patrimoni Digitals	No	No	60	Favorable	16/07/2024	Sí	10/09/2024
UAB	Màster	Traducció i Estudis Interculturals	Facultat de Traducció i d'Interpretació	Propi	Reverificat	Traducció i Estudis Interculturals	No	No	60	Favorable	16/07/2024	Sí	10/09/2024
UAB	Màster	Trastorns de la Comunicació i del Llenguatge	Facultat de Psicologia	Propi	Reverificat	Trastorns de la Comunicació i del Llenguatge	No	No	60	Favorable	23/07/2024	Sí	10/09/2024
UPC	Doctorat	Disseny	Escola de Doctorat	Propi	Emergent	No aplica	No	No	_	Favorable	22/10/2024	Sí	12/12/2024
UPC	Màster	Automàtica i Robòtica / Automatic Control and Robotics	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Industrial de Barcelona	Propi	Reverificat	Automàtica i Robòtica	No	No	120	Favorable	22/07/2024	Sí	10/09/2024
UPC	Màster	Enginyeria de les Energies Renovables / Master in Renewable Energy Engineering	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Industrial de Barcelona	Propi	Reverificat	Enginyeria de l'Energia	No	No	120	Favorable	22/07/2024	Sí	10/09/2024
UPC	Màster	Enginyeria Geotècnica	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de Camins, Canals i Ports de Barcelona	Propi	Reverificat	Enginyeria del Terreny	No	No	90	Favorable	18/09/2024	Sí	12/12/2024
UPC	Màster	Enginyeria Industrial	Escola Superior d'Enginyeries Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa	Propi	Reverificat	Enginyeria Industrial	No	No	120	Favorable	26/06/2024	Sí	09/07/2024
UPC	Màster	Enginyeria Industrial	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Industrial de Barcelona	Propi	Reverificat	Enginyeria Industrial	No	No	120	Favorable	26/06/2024	Sí	09/07/2024

ANNEX 1: ESTUDIS UNIVERSITARIS OFICIALS ACTIVATS - CURS 2025-2026

Univ.	Tipus Estudi	Denominació	Centre responsable	Tipus centre	Procedència	Estudi de procedència	Inter	Erasmus Mundus	Crèdits	Informe AQU	Data Informe AQU	Resolució CU	Data Resolució CU
UPF	Grau	Ciències Biomèdiques	Facultat de Medicina i Ciències de la Vida	Propi	Reverificat	Biologia Humana	No	No	240	Favorable	23/07/2024	Sí	10/09/2024
UPF	Grau	Enginyeria Audiovisual Computacional	Escola d'Enginyeria	Propi	Reverificat	Enginyeria en Sistemes Audiovisuais	No	No	240	Favorable	18/09/2024	Sí	12/12/2024
UPF	Grau	Enginyeria Biomèdica	Escola d'Enginyeria	Propi	Reverificat	Enginyeria Biomèdica	No	No	240	Favorable	18/09/2024	Sí	12/12/2024
UPF	Grau	Enginyeria de Xarxes de Telecomunicació	Escola d'Enginyeria	Propi	Reverificat	Enginyeria de Xarxes de Telecomunicació	No	No	240	Favorable	18/09/2024	Sí	12/12/2024
UPF	Grau	Enginyeria en Informàtica	Escola d'Enginyeria	Propi	Reverificat	Enginyeria en Informàtica	No	No	240	Favorable	18/09/2024	Sí	12/12/2024
UPF	Grau	Enginyeria Matemàtica en Ciència de Dades	Escola d'Enginyeria	Propi	Reverificat	Enginyeria Matemàtica en Ciència de Dades / Mathematical Engineering on Data Science	No	No	240	Favorable	18/09/2024	Sí	12/12/2024
UPF	Màster	Governança / Governance	Departament de Ciències Polítiques i Socials	Propi	Reverificat	Estudis Migratoris / Migration Studies_ Democràcies Actuals: Nacionalisme, Federalisme i Multiculturalita_Recerca en Ciència Política	No	No	60	Favorable	24/07/2024	Sí	10/09/2024
UPF	Màster	Infermeria d'Anestèsia, Reanimació i Teràpia del Dolor (MIARID)	Escola Superior d'Infermeria del Mar	Adscrit	Emergent	No aplica	No	No	90	Favorable	20/09/2024	Sí	21/10/2024
URV	Màster	Enginyeria Computacional i Matemàtica	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria	Propi	Reverificat	Enginyeria Computacional i Matemàtica	No	No	60	Favorable	22/07/2024 i 27/11/2024 (modificació)	Positiva	10/09/2024
URL	Grau	Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport	Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna	Propi	Reverificat	Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport	No	No	240	Favorable	17/09/2024	Sí	21/10/2024
URL	Grau	Logopèdia	Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna	Propi	Reverificat	Logopèdia	No	No	240	Favorable	23/07/2024	Sí	10/09/2024
URL	Grau	Negocis i Intel·ligència Artificial / Business and Artificial Intelligence	Escola Superior d'Administració i Direcció d'Empreses ESADE	Propi	Emergent	No aplica	No	No	240	Favorable	17/09/2024	Sí	21/10/2024
URL	Màster	Cosmètica y Perfumeria	IQS School of Engineering/Escola Tècnica Superior IQS	Propi	Emergent	No aplica	No	No	90	Favorable	28/06/2024	Sí	10/09/2024

ANNEX 1: ESTUDIS UNIVERSITARIS OFICIALS ACTIVATS - CURS 2025-2026

Univ.	Tipus Estudi	Denominació	Centre responsable	Tipus centre	Procedència	Estudi de procedència	Inter	Erasmus Mundus	Crèdits	Informe AQU	Data Informe AQU	Resolució CU	Data Resolució CU
URL	Màster	Economia Circular / Science in Circular Economy	IQS School of Engineering/Escola Tècnica Superior IQS	Propi	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	22/07/2024	Sí	10/09/2024
URL	Màster	Recerca en Ciències de la Gestió / Research in Management Sciences	Escola Superior d'Administració i Direcció d'Empreses ESADE	Propi	Reverificat	Recerca en Ciències de la Gestió	No	No	120	Favorable	24/07/2024	Sí	10/09/2024
UOC	Grau	Gestió de la Sostenibilitat, Transformació Digital i Medi Ambient	Universitat Oberta de Catalunya	Altres	Emergent	No aplica	No	No	240	Favorable	24/07/2024	Sí	10/09/2024
UOC	Màster	Anàlisi Política i Governança	Universitat Oberta de Catalunya	Altres	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	24/07/2024	Sí	10/09/2024
UOC	Màster	Relacions Internacionals	Universitat Oberta de Catalunya	Altres	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	24/07/2024	Sí	10/09/2024
UVic-UCC	Grau	Disseny per als Sistemes Alimentaris	Facultat de Disseny i Enginyeria Elisava	Propi	Emergent	No aplica	Sí	No	240	Favorable	12/09/2024	Sí	21/10/2024
UVic-UCC	Grau	Infermeria	Campus Docent Sant Joan de Déu-Fundació Privada (CDSJD)	Adscrit	Emergent	No aplica	No	No	240	Favorable	19/12/2024	No	Pendent
UIC	Màster	Bioenginyeria per a la Salut Humana / Bioengineering for Human Health	Facultat de Medicina i Ciències de la Salut	Propi	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	09/10/2024	Sí	12/12/2024

(*) La conformitat a la justificació dels espais docents (declaracions responsables) resta condicionada a l'oferta de places que aprovi definitivament la Junta del CIC. En cas necessari, se sol·licitarà a les universitats informació addicional per determinar l'adequació dels espais docents assignats per als projectes d'estudis corresponents.

ANNEX 2: ESTUDIS UNIVERSITARIS OFICIALS QUE RESTEN CONDICIONATS PER A SER ACTIVATS - CURS 2025-2026

Univ.	Tipus Estudi	Denominació	Centre responsable	Tipus centre	Procedència	Estudi de procedència	Inter	Erasmus Mundus	Crèdits	Informe AQU	Data Informe AQU	Resolució CU	Data Resolució CU	Observacions
UB	Grau	Estadística	Facultat d'Economia i Empresa	Propi	Reverificat	Estadística	Si	No	240	Favorable	03/07/2024	Si	10/09/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: espais docents
UB	Màster	Materials Avançats / Advanced Materials	Facultat de Química	Propi	Emergent	No aplica	Si	No	60	No aplica	No aplica	No	Pendent	Estudi condicionat a l'obtenció de la Resolució de verificació positiva
UB	Màster	Reptes Globals per a la Sostenibilitat	Rectorat	Altres	Reverificat	Reptes Globals per a la Sostenibilitat	Si	No	120	No consta	No consta	No	Pendent	Estudi condicionat a l'obtenció de l'informe favorable d'AQU i a la Resolució de verificació positiva
UPC	Grau	Gestió i Digitalització en l'Esport	Centre Universitari Euncet	Adscrit	Reverificat	Ciències i Tecnologies Aplicades a l'Esport i al Fitnes	No	No	240	Favorable	07/10/2024	Si	12/12/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: conveni d'adscripció, professorat, viabilitat econòmica i espais docents
UPC	Màster	Comunicació de la Tecnologia i la Innovació	Centre Universitari Euncet	Adscrit	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	07/10/2024	Si	12/12/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida a PIMPEU: conveni d'adscripció, econòmica i espais docents
UPC	Màster	Ecologia del Projecte Arquitectònic a l'Era Digital / Master in Architectural Design Ecology in the Digital Age	Escola Tècnica Superior d'Arquitectura del Vallès	Propi	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	18/09/2024	Si	21/10/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: professorat i espais docents
UPC	Màster	Enginyeria de l'Aigua	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de Camins, Canals i Ports de Barcelona	Propi	Emergent	No aplica	No	No	90	Favorable	18/09/2024	Si	21/10/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: professorat, econòmica i espais docents
UPC	Màster	Gestió del Talent Tecnològic	Centre Universitari Euncet	Adscrit	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	07/10/2024	Si	12/12/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida a PIMPEU: conveni d'adscripció, econòmica i espais docents
UPC	Màster	Innovació Financera i Fintech	Centre Universitari Euncet	Adscrit	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	07/10/2024	Si	12/12/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida a PIMPEU: conveni d'adscripció, econòmica i espais docents
UPC	Màster	Intel·ligència Artificial per a Indústries Connectades (AI4CI) / Artificial Intelligence for Connected Industries (AI4CI)	Escola d'Enginyeria de Telecomunicació i Aeroespacial de Castelldefels	Propi	Emergent	No aplica	No	No	120	Favorable	18/09/2024	Si	12/12/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: professorat i econòmica
UPC	Màster	Sistemes Descentralitzats d'Energia Intel·ligents (DENSYS) / Decentralised Smart Energy Systems (DENSYS)	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Industrial de Barcelona	Propi	Reverificat	Sistemes Descentralitzats d'Energia Intel·ligents (DENSYS) / Decentralised Smart Energy Systems (DENSYS)	Si	Si	120	No aplica	No aplica	No	Pendent	Estudi condicionat a l'obtenció de la Resolució de verificació positiva i a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: acords del Consell de Govern i Consell Social, conveni interuniversitari, econòmica i espais docents
UPC	Màster	Tecnologies Biomèdiques Avançades	Escola d'Enginyeria de Barcelona Est	Propi	Emergent	No aplica	No	No	90	Favorable	22/07/2024	Si	10/09/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: professorat i econòmica
UPC	Màster	Tecnologies per a Sistemes Energètics Distribuïts	Escola d'Enginyeria de Barcelona Est	Propi	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	26/06/2024	Si	10/09/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: professorat i econòmica
UPF	Màster	Recerca Multidisciplinària en Ciències Experimentals	Facultat de Medicina i Ciències de la Vida	Propi	Reverificat	Recerca Interdisciplinària en Ciències Experimentals	No	No	60	No consta	No consta	No	Pendent	Estudi condicionat a l'obtenció de l'informe favorable d'AQU, Resolució de verificació positiva i a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: Consell Social i econòmica
UdL	Màster	Investigació en Nutrició i Alimentació Personalitzada	Facultat de Medicina	Propi	Emergent	No aplica	Si	No	60	No aplica	No aplica	No	Pendent	Estudi condicionat a l'obtenció de la Resolució de verificació positiva i, a la valoració, per part de la DGU, de la documentació aportada per la Universitat: econòmica i espais docents

ANNEX 2: ESTUDIS UNIVERSITARIS OFICIALS QUE RESTEN CONDICIONATS PER A SER ACTIVATS - CURS 2025-2026

Univ.	Tipus Estudi	Denominació	Centre responsable	Tipus centre	Procedència	Estudi de procedència	Inter	Erasmus Mundus	Crèdits	Informe AQU	Data Informe AQU	Resolució CU	Data Resolució CU	Observacions
UdL	Màster	Tecnologia Innovadora de la Pell / Innovative Leather Technology	Escola Politècnica Superior	Propi	Emergent	No aplica	Si	Si	120	No aplica	No aplica	No	Pendent	Estudi condicionat a l'obtenció de la Resolució de verificació positiva, a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: Consell de Govern, Consell Social, conveni interuniversitari; i, a la valoració, per part de la DGU, de la documentació aportada per la Universitat: professorat, econòmic i espais docents
UdG	Màster	Comunicació i Política	Facultat de Lletres	Propi	Emergent	No aplica	No	No	60	Favorable	08/11/2024	Si	12/12/2024	Estudi condicionat a la presentació i aclariment de documentació d'espais docents
URL	Grau	Intel·ligència Artificial i Ciència de Dades / Bachelor in Artificial Intelligence and Data Science	La Salle Digital Engineering School/Escola Tècnica Superior d'Enginyeria La Salle/Escola Tècnica Superior de Ingeniería La Salle	Propi	Emergent	No aplica	No	No	240	Favorable	22/07/2024	Si	10/09/2024	Estudi condicionat a la presentació de documentació tècnica d'espais docents
UOC	Grau	Software Development and Testing	Universitat Oberta de Catalunya	Altres	Reverificat	Tècniques d'Aplicacions de Software	Si	No	180	No consta	No consta	No	Pendent	Estudi condicionat a l'obtenció de la Resolució de verificació, de l'informe AQU i a la valoració, per part de la DGU, de la documentació de professorat aportada per la Universitat
UOC	Màster	Gestió de la Prevenció de Riscos Laborals: Seguretat en el Treball, Higiene Industrial, Ergonomia i Psicosociologia	Universitat Oberta de Catalunya	Altres	Reverificat	Prevenció de Riscos Laborals	No	No	90	No consta	No consta	Si	18/07/2023	Estudi condicionat a l'obtenció de l'informe favorable d'AQU.
UAO CEU	Doctorat	Dret i Economia	CEU Escola Internacional de Doctorat	Propi	Reverificat	Dret i Economia	Si	No	-	No aplica	No aplica	Si	21/10/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: certificat que acrediti que no hi ha hagut variacions respecte la documentació aportada per a la seva implantació
UAO CEU	Doctorat	Humanitats pel Món Contemporani	CEU Escola Internacional de Doctorat	Propi	Reverificat	Humanitats per al Món Contemporani	Si	No	-	No aplica	No aplica	Si	09/07/2024	Estudi condicionat a la regularització de la seva situació a PIMPEU i a la presentació de la documentació següent: certificat que acrediti que no hi ha hagut variacions respecte la documentació aportada per a la seva implantació
UAO CEU	Grau	Comunicació i Creació de Continguts Digitals	Facultat de Comunicació, Educació i Humanitats	Propi	Emergent	No aplica	No	No	240	Favorable	30/09/2024	Si	12/12/2024	Estudi condicionat a la presentació de la documentació requerida via PIMPEU: espais docents
UAO CEU	Grau	Infermeria	Facultat de Ciències de la Salut i de la Vida	Propi	Emergent	No aplica	No	No	240	Favorable	09/10/2024	Si	12/02/2024	Estudi condicionat a la presentació tècnica per a espais docents i a la valoració, per part de la DGU, de la documentació de professorat aportada per la Universitat

(*) La conformitat a la justificació dels espais docents (declaracions responsables) resta condicionada a l'oferta de places que aprovi definitivament la Junta del CIC. En cas necessari, se sol·licitarà a les universitats informació addicional per determinar l'adequació dels espais docents assignats per als projectes d'estudis corresponents.

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Barcelona	Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona	08072152	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Estadística y Ciencia de Datos		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estadística y Ciencia de Datos por la Universidad de Barcelona			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria del Carmen Castro Arias	Secretaria Técnica Escuela de Doctorado (EDUB)		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Pilar Delgado Hito	Vicerectora de Política Acadèmica		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Catalina Bolance Losilla	Coordinadora del Programa de Doctorado		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	653516191
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vr.academica@ub.edu	Barcelona	934031128	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Barcelona, AM 10 de abril de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Estadística y Ciencia de Datos por la Universidad de Barcelona	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Estadística		Ciencias de la computación		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad de Barcelona		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El objetivo del programa de Doctorado en Estadística y Ciencia de Datos consiste al ofrecer una formación en el ámbito de la estadística teórica y sus aplicaciones y la computación, formando doctorandos de calidad para la investigación en las bases teóricas y en la aplicación avanzada de la estadística y la ciencia de datos.</p> <p>Los propios orígenes de la estadística y, más recientemente, los de la ciencia de datos, ponen de manifiesto la multitud de campos de conocimiento y de aplicación que, ahora y tradicionalmente, ambas disciplinas poseen y, además, tienen una gran incidencia, configurándose como disciplinas de carácter altamente transversal e interdisciplinario. En este sentido, por un lado, se puede llevar a cabo la investigación en estadística desde muchos puntos de partida: aplicada a la industria y a los servicios; como herramienta de análisis en ciencias económicas y sociales, en psicología y medicina; como lenguaje e instrumento de análisis en otras disciplinas científicas; como proceso de desarrollo de nuevas metodologías de análisis e implementación y, en términos más generales, como campo de investigación teórica donde confluyen todas las ramas de la matemática y la filosofía de la ciencia. Por otro lado, la investigación en ciencia de datos también posee puntos de partida similares a la estadística en sus ámbitos de aplicación y, además, ha abierto la puerta al análisis de grandes conjuntos de datos complejos, estructurados o desestructurados, cuyo objetivo primario no era el análisis estadístico y, por lo tanto, carecen de diseño muestral.</p> <p>El Programa de Doctorado de Estadística y Ciencia de Datos pretende dar respuesta al carácter interdisciplinario ya mencionado. Dicho Programa ha sido diseñado con la finalidad de promover la realización de tesis doctorales que incidan en uno o varios de los puntos de vista de investigación mencionados, bajo la dirección de investigadores de una o varias de las líneas de investigación que integran el Programa, o en codirección con investigadores de las líneas de investigación de otros programas. Además, el papel fundamental que la estadística y la ciencia de datos poseen en la innovación diaria que se lleva a cabo, tanto en la gran diversidad de tejido industrial, como en los servicios públicos y privados, permiten la promoción de doctorados industriales dentro del Programa de Estadística y Ciencia de Datos de la UB. De hecho, algunos de los investigadores que forman parte de este programa ya han dirigido tesis doctorales con esta distinción.</p> <p>Este programa de doctorado cuenta con un antecedente en la UB, donde hasta 2015 existió un programa de doctorado interfacultativo en Estadística. Este programa fue cancelado al estructurarse los programas de la UB según la normativa de ese momento. Dicho programa contaba con tasas de éxito del 100%.</p> <p>Interés del programa relacionado con las necesidades de programación en el marco del sistema universitario de Catalunya:</p> <p>En la actualidad, en el sistema universitario de Catalunya no existe ningún programa de doctorado que contemple la interdisciplinariedad que ofrece el programa de Doctorado en Estadística y Ciencia de Datos. Dicha interdisciplinariedad permitirá la formación de investigadores en una gran diversidad de ámbitos donde la estadística y la ciencia de datos son fundamentales. Los objetivos más específicos del programa de doctorado son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar investigadores expertos en las bases teóricas y la aplicación de cada una de las líneas de investigación vinculadas al programa. 2. Formar expertos estadísticos y científicos de datos capaces de integrarse en equipos de investigación fundamental y aplicada. 3. Formar profesionales estadísticos y científicos de datos capaces de integrarse en equipos de empresa. Relacionado con este objetivo, el programa de doctorado industrial financiado por la Generalitat de Catalunya, como otros programas similares, ofrece una gran oportunidad de integración desde el inicio de la Tesis Doctoral. 4. Formar expertos en estadística y en ciencia de datos con interés para desarrollar una carrera académica como profesores de ciencia de datos y estadística, con una buena base matemática, estadística y en conocimientos informáticos, y con una disposición multidisciplinaria que los capacite para hacerse cargo de la docencia e investigación en múltiples ámbitos del conocimiento. <p>Potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa:</p>



Para lograr sus objetivos, el Programa ofrece un excelente entorno de investigación y amplias oportunidades para la interacción formal e informal de los/as doctorandos/as con el resto de los investigadores. Así, los/as doctorandos/as se pueden integrar en los departamentos, grupos, centros e institutos de investigación, de forma que su trabajo se pueda llevar a cabo en un ámbito amplio de colaboración con el resto de los investigadores de las distintas facultades de la UB que colaboran en el Programa que se describe en esta memoria.

Al margen de lo descrito anteriormente, para dar mayor solidez al Programa en Estadística y Ciencia de Datos se describen algunos aspectos que son fundamentales para el buen funcionamiento de este:

1. Los investigadores que forman parte del Programa poseen una gran proyección a nivel internacional, lo que garantiza la promoción en dicho nivel, contando con miembros que pueden participar en los Tribunales Evaluadores procedentes de los distintos ámbitos de investigación internacional que forman parte del Programa.
2. Se incentiva a los estudiantes a realizar estancias en el extranjero (de un mínimo de 3 meses) en universidades de referencia a nivel mundial, con el objetivo de que la mayoría de los futuros doctores/as obtengan la Mención del Doctorado Internacional.
3. Se promueven los convenios de doctorado industrial con las empresas, con la finalidad de facilitar que los futuros doctores/as que lo deseen obtengan la Mención de Doctorado Industrial.
4. Se incentiva la presentación pública de los resultados de las investigaciones que llevan a cabo los/as doctorandos/as, tanto a nivel interno mediante workshops y jornadas, como en los congresos de ámbito nacional e internacional.
5. Se realizan actividades formativas tanto transversales como a nivel específico dentro de cada línea de investigación.
6. Los investigadores que forman parte del Programa tienen la capacidad para poder facilitar que los futuros doctores/as puedan acceder al mercado laboral, tanto en el ámbito académico como en el ámbito empresarial.

Se cree firmemente que la suma de los seis puntos descritos anteriormente tendrá como resultado un buen posicionamiento de los futuros doctores/as y de su investigación en los distintos ámbitos, tanto a nivel nacional como internacional.

Referentes externos:

A nivel nacional, en el entorno más próximo, la Universitat Politècnica de Catalunya ofrece el Programa de Doctorado en Estadística e Investigación Operativa (<https://doctorat.upc.edu/es/programas/estadistica-e-investigacion-operativa>), que está directamente ligado al departamento que en esta universidad posee su mismo nombre. Se trata de un programa circunscrito a las facultades y escuelas de ingeniería de esa universidad. A diferencia de este, con nuestra propuesta queremos ofrecer un programa de doctorado más interdisciplinar y con un evidente protagonismo de la Ciencia de Datos, de ahí que el nombre del programa sea Programa de Doctorado en Estadística y Ciencia de Datos.

También existen programas de doctorado en estadística en otras universidades españolas. Algunos de ellos tienen carácter interuniversitario y a su vez poseen cierta interdisciplinariedad. Entre estos destaca el que ofrecen de forma conjunta las universidades de A Coruña, Vigo y Santiago de Compostela. La denominación de este programa es Doctorado en Estadística e Investigación Operativa (<http://eio.usc.es/pub/mte/index.php/es/doctorado-estadistica-investigacion-operativa-es>) y en él participan facultades de Informática (en A Coruña) y de Ciencias Económicas y Empresariales (en Vigo).

La Universidad de Valencia (UV) y a la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) ofrecen un programa interuniversitario de Doctorado en Estadística y Optimización (<https://www.uv.es/uvweb/doctorado-estadistica-optimizacion/es/programa-doctorado-estadistica-optimizacion-1285904078265.html>). En este caso, dicho doctorado está ligado a los departamentos de Estadística e Investigación Operativa (UV) Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad (UPV).

La Universidad de Granada, a través de su Escuela Internacional de Postgrado, ofrece un Programa de Doctorado en Estadística Matemática y Aplicada (<https://doctorados.ugr.es/matemáticas-estadística/>).

La Universidad de Salamanca a través de su escuela de doctorado ofrece un programa con una denominación más específica: Programa de Doctorado en Estadística Multivariante Aplicada (<https://doctorado.usal.es/es/doctorado/estad%C3%ADstica-multivariante-aplicada>).

También, a nivel nacional, la Universidad Complutense de Madrid ofrece un Programa de Doctorado en Ciencia de Datos (<https://estudiosestadisticos.ucm.es/doctorado-analisisdedatos>) vinculado únicamente a la Facultad de Estudios Estadísticos.

A nivel Internacional algunas universidades de prestigio ofrecen doctorados en análisis de datos estadísticos en sentido amplio y similares al que se propone, algunas de las cuales se destacan a continuación:

- Boston University College of Arts & Sciences: Mathematics & Statistics (PhD in Statistics) (<https://www.bu.edu/academics/grs/programs/mathematics-statistics/phd-statistics/>)
- The London School of Economics and Political Science (MPhil/PhD Statistics) (<https://www.lse.ac.uk/study-at-lse/Graduate/degree-programmes-2022/MPhilPhD-Statistics>).
- The University of Chicago (PhD Degree in Statistics) (<https://stat.uchicago.edu/admissions/about-phd/>).
- The University of Manchester (PhD Statistics) (<https://www.manchester.ac.uk/study/postgraduate-research/programmes/list/08195/phd-statistics/>)



- University of Ljubljana (Interdisciplinary Doctoral Program in Statistics) (<https://www.phdstudies.com/PhD-in-Statistics/Slovenia/UoLjubljana/>)
- Università Commerciale Luigi Bocconi (Statistics and Computer Science) (https://www.unibocconi.eu/wps/wcm/connect/bocconi/sitopubblico_en/navigation+tree/home/programs/phd/phd+in+statistics+and+computer+science)

Todos estos programas internacionales, y algunos otros, proporcionan diferentes alternativas donde nuestros estudiantes puedan realizar estancias internacionales que les permitan optar al título de doctorado con mención internacional.

La mayoría de estos doctorados son de estadística, aunque es importante señalar que hay un reciente aumento del interés y la demanda de científicos de datos. El valor añadido que la EDUB ofrece con su propuesta de Doctorado en Estadística y Ciencia de Datos está relacionado con tres importantes características:

- La diversidad del profesorado que participará en el programa, procedente de 5 facultades de la UB (Economía y Empresa, Biología, Psicología, Medicina y Ciencias de la Salud y Matemáticas e Informática), pone de manifiesto la interdisciplinariedad real del programa. Los profesores que forman parte del programa propuesto son expertos en distintas áreas de las ciencias experimentales, informáticas, sociales y de la salud, con conocimiento acreditado de la estadística, tanto a nivel teórico como aplicado, y de la ciencia computacional para el procesamiento de datos complejos.
- El programa propuesto pretende abordar la conexión entre la estadística y la ciencia de datos, lo que es fundamental y supone un reto para el futuro próximo en lo que respecta a la obtención de la mayor información posible de cualquier conjunto de datos, estructurado o no, más o menos gigante y al margen del mecanismo generador, sea este una encuesta, una web, una base de datos de un hospital, de un organismo público, de una empresa privada, etc.
- El programa propuesto pretende incentivar la relación empresa-universidad mediante el programa de doctorado industrial promovido por la Generalitat de Catalunya. Parte de los miembros del equipo de profesorado ya han dirigido tesis doctorales en este tipo de programa de doctorado industrial y poseen sobrada experiencia en la colaboración con las empresas en distintos sectores, a través de contratos y convenios de colaboración como son las Cátedras de la UB.

Todo ello otorga a la presente propuesta de Programa de Doctorado en Estadística y Ciencia de Datos la potencialidad de convertirse en un programa de referencia en España, para todas aquellas personas interesadas en recibir formación de excelencia en el nivel académico más alto en el ámbito de la investigación en Estadística y Ciencia de Datos.

Escuela de Doctorado UB

La Escuela de Doctorado de la Universitat de Barcelona (EDUB) se creó de acuerdo al establecido en el artículo 9 del RD 99/2011, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 16 de marzo de 2012 y fue ratificada por acuerdo del Consejo Social de la Universitat de Barcelona de fecha 9 de mayo de 2012. En la EDUB están adscritos todos los programas de doctorado de la Universitat de Barcelona.

La Escuela de Doctorado promueve la excelencia académica en la formación de doctores, orientada a la generación y a la transferencia de conocimiento. Es una unidad que contribuye a hacer que la UB se consolide como una universidad de referencia, reconocida internacionalmente.

- Estrategia de I+D+i

La Escuela de Doctorado desarrolla su actividad siguiendo los principios estratégicos de I+D+i de la Universitat de Barcelona.

El 11 de octubre de 2023 se aprobó por Consell de Govern de la Universitat de Barcelona la **Normativa de creación y funcionamiento de las estructuras internas de investigación y las alianzas transversales de investigación de la UB**. En esta normativa se indica que el principal reto de la Universitat de Barcelona en el ámbito de la investigación es el desarrollo de estrategias globales que encajen con los desafíos de la sociedad, siempre respetando la libertad académica del personal investigador. Entre estos retos, destacan aquellos que están relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), con los objetivos prioritarios identificados por los agentes financiadores y con aquellos objetivos relacionados con ámbitos más locales y de claro interés para el país.

Además, el Estatuto de la Universitat de Barcelona establece que uno de los objetivos esenciales de la Universidad es llevar a cabo una investigación del nivel máximo garantizando la multidisciplinariedad, la integración de las diferentes áreas de conocimiento y la transferencia hacia la sociedad de la tecnología y los conocimientos generados. En este sentido, el artículo 104 del Estatuto prevé la creación de institutos de investigación, centros de investigación y otras estructuras como una estrategia absolutamente compatible con la imperiosa necesidad de capitalizar la investigación universitaria de calidad, basada en la actividad de los grupos de investigación, los departamentos y facultades que configuran la institución.

Los institutos de investigación, en particular, pero también otras estructuras de investigación, han alcanzado en los últimos años una consolidación notable, y algunas de estas estructuras han encontrado una proyección externa excelente que ha reforzado el impacto de la investigación de la UB. Esto se ha traducido en más recursos, en un incremento de la incorporación de investigadores de primer nivel y, lo más importante, en una mejora evidente de los nive-



les de investigación. Este destacado crecimiento requiere, de nuevo, una cierta racionalización y apoyo que permita continuar impulsando la apuesta de la UB por la investigación.

Para alcanzar este objetivo, el Consejo de Gobierno de la UB aprobó en 2020 la Normativa de creación y funcionamiento de las estructuras internas de investigación y transferencia de la Universitat de Barcelona, en la que se unificaban en un solo texto todas las normativas anteriores y en la que también se regula las estructuras de transferencia. Y en 2022 se aprobó la **Normativa de estructuras internas de transferencia, innovación y emprendimiento de la Universitat de Barcelona**, en la que se regula específicamente la creación y el funcionamiento de estas estructuras.

Finalmente, en la Normativa de creación y funcionamiento de las estructuras internas de investigación y las alianzas transversales de investigación de la UB aprobada en octubre de 2023 se indica que la creación y el funcionamiento de las estructuras de investigación participadas por la UB y por otras universidades o entidades públicas o privadas no son objeto de la misma, sino que se regulan en sus convenios específicos, de conformidad con lo previsto en la Ley de la ciencia y ratificados por el Consejo de Gobierno de la UB.

- Ámbito de conocimiento y Títulos universitario de los Programas de Doctorado UB

Los programas de doctorado se distribuyen por ámbito de conocimiento de manera uniforme, lo que demuestra la coherencia por una universidad generalista como la Universitat de Barcelona. Los ámbitos de conocimiento y el porcentaje de programas por ámbito son:

- Ciencias Sociales: 30%
- Ciencias de la Vida: 11%
- Ciencias Médicas y de la Salud: 16%
- Humanidades: 17%
- Ciencias: 20%
- Ingeniería y Arquitectura: 6%

El detalle de los diferentes programas de doctorado vinculados a cada ámbito puede consultarse en [este enlace](#)

- Los recursos humanos de administración y servicios

El personal técnico, de gestión y administración y servicios de la Escuela de Doctorado está formado por:

- Administrador/a: desarrolla y lleva a cabo la gestión académica, económica y administrativa de la Escuela.
- Secretari/a tècnic/a: soporte al vicerrectorado de doctorado y a la dirección de la Escuela, y le corresponden las funciones para la elaboración de encuestas, los indicadores y la gestión del sistema de calidad de la EDUB, así como los convenios en materia de doctorado.
- Otro personal técnico, de gestión y de administración y servicios, con funciones en materia de gestión académica, económica y gestión de calidad.

Además del personal vinculado directamente a la escuela de Doctorado, el personal técnico, de gestión y administración y servicios de las Secretarías de Estudiantes y Docencia (SED) de las Facultades gestionan, por delegación de la EDUB, los procesos de las matrículas de los doctorandos vinculados a los programas de doctorado de su centro, así como la gestión de sus expedientes académicos.

- Los Recursos humanos académicos e investigadores

De acuerdo con el reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado son:

- Director/a de la Escuela de Doctorado, nombrado por el rector de la Universitat de Barcelona, escuchado al vicerrector competente en la materia de doctorado.
- Coordinadores de los programas de doctorado.
- Miembros de las comisiones académicas de los programas de doctorado.
- Tutores y directores de tesis de cada uno de los programas de doctorado.

Según el **reglamento de la Escuela**, reglamento que está en periodo de revisión para adaptarlo a la modificación del RD 99-2011 y de la nueva **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024), son órganos colegiados de la Escuela de Doctorado:

- Comité de Dirección
- Comisión de Calidad
- Comisión Permanente que está previsto substituir por Comisiones delegadas de área
- Consejo de representación de los doctorandos
- Comisión de internacionalización (está previsto que sus competencias sean asumidas por la Comisiones delegadas de área)



- Comisión de mediación y resolución de conflictos, está previsto eliminar dado que las competencias que asume esta comisión se llevan a cabo por otras estructuras de la Universitat de Barcelona, en concreto la **Comisión de Bioética de la UB**, la **Buzón de ética y integridad y antifraude**, y el **síndic de Greuges** (equivalente a defensor del pueblo).
- Comisión de equivalencias (está previsto que sus competencias sean asumidas por la Comisiones delegadas de área)

En el web de la **EDUB** está publicada la composición y las principales funciones de estos órganos. Además, se encuentra publicado el Reglamento de Régimen Interno de la EDUB donde se describen el régimen de sesiones, la naturaleza y las funciones de cada órgano.

La Escuela de Doctorado cuenta con un **Código de buenas prácticas**, publicado en el web, que está basado en la *European Charter for Researchers* y en el *Code of Conduct for the Recruitment of Researchers* y otros documentos de buenas prácticas científicas de instituciones públicas de investigación. Se trata de un conjunto de recomendaciones y compromisos sobre la práctica de la actividad de investigación, destinados a favorecer la calidad de la investigación que se realiza en el seno de la Escuela, a prever problemas de integridad en el comportamiento de sus miembros y a fomentar un buen ambiente en el trabajo y las relaciones interpersonales entre sus miembros y con el resto de la comunidad universitaria. A este código están suscritos todas las personas que integran la Escuela de Doctorado.

Así mismo la Universitat de Barcelona dispone de un **Código de buenas prácticas** y un **Código de integridad de la investigación** a los que toda la comunidad universitaria deben adscribirse.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072152	Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://web.ub.edu/web/escola-doctorat/regim-de-permanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

2. COMPETENCIAS



2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CG01 - Capacidad de innovar en el desarrollo metodológico y de aplicación en el ámbito de la Estadística y la Ciencia de Datos

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>El/la estudiante ha de tener unos conocimientos adecuados sobre los conceptos y herramientas básicas para realizar investigación competitiva en el ámbito de la estadística y la ciencia de datos Por ello, se contempla como vía principal de acceso al Programa haber cursado el Máster Interuniversitario UB-UPC en Estadística e Investigación Operativa, que por parte de la UB se imparte por profesores procedentes de la Facultad de Economía y Empresa, la Facultad de Biología o de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, el Máster en Ciencia de Datos de la UB u otros Másteres oficiales impartidos en las distintas facultades que participan en el programa y similares a nivel nacional e internacional.</p> <p>El idioma vehicular del programa es el inglés, por lo que el/la estudiante deberá también demostrar un nivel mínimo de conocimiento de esta lengua equivalente al B1 dentro del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).</p> <p>La Universidad de Barcelona publica la oferta de los programas de doctorado vigentes en la web de la UB. La información que se proporciona es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denominación del programa • Dirección web del programa de doctorado (donde se incluye la información propia y específica del programa) • Ámbito del mismo • Número de plazas ofertadas de nuevo acceso • Datos del / de la coordinador/a • Objetivos generales del programa • Requisitos específicos de admisión, así como de valoración de méritos de las personas candidatas • Líneas de investigación ofertadas i objetivos de las mismas. • Para cada línea, listado del profesorado y investigadores vinculados y centros responsables de la gestión del expediente <p>La dirección es la siguiente: https://web.ub.edu/web/estudis/cercadors-de-doctorats?cca=</p>



En el web de la Escuela de Doctorado se explica el procedimiento para **formalizar la matrícula** en un programa de doctorado de la UB y por otra parte está a disposición de los doctorandos una **Guía de acogida** donde se explica este procedimiento entre otros.

Por otra parte, la Escuela de Doctorado organiza cada año las jornadas de #Bienvenida# o #Welcome Sessions#. Estas actividades formativas, dirigidas a los doctorandos de primer año de matrícula, quieren dar a conocer a los investigadores en formación diferentes aspectos que serán de su interés durante su estancia en la UB, tanto en relación al funcionamiento y organización del doctorado, como otras temáticas como la ética en la investigación, la movilidad internacional, las estructuras de investigación o el repositorio de acceso abierto. Estas jornadas de toda una mañana se dividen en diferentes sesiones, una dirigida a doctorandos con beca, otra dirigida a doctorandos extranjeros y una tercera para el resto de los doctorandos. Todas las sesiones tienen un contenido general y un contenido específico dependiente del colectivo al cual van dirigidos.

Por otro lado, el web de la Escuela de Doctorado contiene información general y específica de los programas de doctorado, que es de interés tanto para los estudiantes que quieren hacer un doctorado, como para aquellos doctorandos ya matriculados en un programa de doctorado de la UB. Dentro del web se puede encontrar un apartado destinado en el contacto con el EDUB intermediando en el cual se puede realizar cualquier tipo de consultas <https://www.ub.edu/escoladoctorat/ca/escola/contacte>.

Así mismo, dentro del web también se puede encontrar un apartado destinado en #preguntas frecuentes# que responde las cuestiones que comportan más demanda de información <https://web.ub.edu/ca/web/escola-doctorat/faqs>. La Escuela de Doctorado dispone de un correo institucional, escola.doctorat@ub.edu, donde se atienden diferentes consultas y peticiones de usuarios.

La Comisión Académica específica del programa aprueba cada año el calendario de gestión de del doctorado, en el que se fijan las fechas de matrícula, de presentación de solicitudes, de aceptación del plan de investigación y de presentación de documentos para la evaluación y seguimiento anual de los planes de investigación.

El programa de Doctorado en Estadística y Ciencia de Datos de la Universitat de Barcelona cuenta con un sistema de información previo específico multicanal a través de las distintas facultades implicadas:

1. Facilitando información acerca del procedimiento de preinscripción y matriculación, tasas universitarias, becas y requisitos de acceso a través de un espacio web que se creará con dicho fin.
2. A través de la difusión de un folleto informativo de carácter anual que resume la información anteriormente mencionada. La difusión se realizará en papel y a través de las redes sociales.
3. Este sistema de información y evaluación previa facilita que el primer paso para poder ser admitido al programa de Doctorado sea la admisión académica por parte de la comisión. Para poder seguir sin problema el proceso de preinscripción se ofrece a todos los/as doctorandos/as aceptados académicamente un documento de guía para poder completar el proceso administrativo con facilidad.

Con el objetivo de controlar el proceso de admisión, la Comisión Académica del programa de doctorado nombra una Subcomisión de Admisiones formada por la Presidenta o Presidente de la Comisión y cinco miembros más de la misma (uno por cada una de las facultades implicadas).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

En esta sección se especifican en primer lugar las vías, requisitos y criterios de acceso y admisión, recogido en el TÍTULO III. Acceso, permanencia y baja de los estudios de doctorado, artículos 9 y 10, de la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024) y en segundo lugar los criterios de admisión específicos del Programa.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024) incluye una sección que regula los requisitos de acceso a los estudios de doctorado.

1. Con carácter general, para acceder en un programa oficial de doctorado es necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, trescientos créditos ECTS en el conjunto de las dos enseñanzas.
2. Así mismo, puede acceder quién se encuentra en alguno de estos supuestos:
 1. Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 de Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior.
 2. Estar en posesión de un título obtenido de acuerdo con sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 de Marco Europeo de Calificaciones siempre que este título faculte para acceder a estudios de doctorado en el país de expedición de este. Esta admisión no impli-



- ca, en ningún caso, la homologación del título previo del cual esté en posesión el interesado ni el reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
3. Estar en posesión de un título obtenido de acuerdo con sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, con la comprobación previa por la universidad que este acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para acceder a estudios de doctorado. Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo del cual esté en posesión el interesado ni el reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
 4. Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
 5. Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación a la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 6. Los licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran logrado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

Corresponde al director de la escuela de doctorado de la Universitat de Barcelona resolver las solicitudes de acceso.

Respecto a la admisión al programa de doctorado, el Comité de Dirección de la EDUB puede establecer criterios de admisión generales aplicables a todos los programas de doctorado.

La admisión en el programa de doctorado es responsabilidad de la comisión académica, que tiene que aplicar los criterios de admisión vigentes en la memoria de verificación del programa y los establecidos de manera general por el Comité de Dirección.

En el procedimiento de admisión, la comisión académica del programa asigna al doctorando/a, teniendo en cuenta su solicitud, la línea de investigación, el régimen de dedicación, el director o los directores, y el tutor.

La admisión en los programas de doctorado puede incluir la exigencia de complementos de formación específicos a los diferentes perfiles de ingreso, de acuerdo con lo que se especifique en la memoria de verificación del programa. Estos complementos de formación se tendrán que superar en el periodo inicial del desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico.

Se tiene que reservar, al menos, un 5 por 100 de las plazas ofrecidas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan necesitado recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

Requisitos específicos de admisión:

Los requisitos específicos del programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de finalizar la tesis doctoral con la calidad y los plazos previstos por el Programa. El/la estudiante ha de tener unos conocimientos adecuados sobre los conceptos y herramientas básicas para realizar investigación competitiva en el ámbito de la estadística y la computación. La Comisión Académica puede admitir estudiantes procedentes de distintos másteres oficiales universitarios. Para ello, se valorará que los contenidos de los estudios superados sean afines o de ámbitos relacionados con la estadística teórica o aplicada y la ciencia de datos. Requisito fundamental será que el estudiante tenga interés por llevar a cabo su investigación en una de las líneas ofertadas en el Programa.

Además, será imprescindible el aval de un director de tesis que tenga la suficiente experiencia investigadora como para garantizar el éxito de la investigación que se llevará a cabo durante el periodo de realización de la tesis doctoral.

La comisión académica tendrá en cuenta la universidad de procedencia y la multidisciplinariedad de los candidatos, así como la nota de acceso tanto del grado como del máster de procedencia, esto último con el objetivo que el alumno pueda acceder a las becas pre-doctorales ofrecidas por los distintos organismos nacionales e internacionales.

El idioma vehicular del programa es el inglés, por lo que otro requisito será demostrar un nivel de B1.

Criterios de selección

La decisión final sobre la admisión será tomada por la Comisión Académica del Doctorado en función de los siguientes criterios que se presentan con la ponderación otorgada:

- La titulación previa y el expediente académico de las titulaciones cursadas. (60%)
- La realización de actividades complementarias como proyectos, estancias en otras universidades, colaboraciones en investigaciones, prácticas en empresas, formación externa o asesorías estadísticas. (20%)
- El conocimiento de idiomas, en especial del inglés. (20%)



Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado y son públicos en la web del programa.

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán: 10

Nº total de estudiantes previstos de otros países: 5

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Si se reúnen los requisitos de acceso y admisión, no es necesario cursar ningún curso específico. En el caso de no reunir estos requisitos estos se podrán adquirir cursando alguna o algunas asignaturas del Máster Interuniversitario en Estadística e Investigación Operativa (UB-UPC) las cuales se determinarán en función de las necesidades de formación del doctorando o doctoranda, con un máximo de 18 créditos a realizar durante el primer año de doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 40

DESCRIPCIÓN

Carácter: Obligatorio

Tipología de actividad: 1) Formación teórica y científica. 2) Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo).

Descripción/contenido de la actividad: Los grupos de investigación vinculados al programa de doctorado ofrecen series estables de seminarios de investigación en las Facultades que forman parte del programa. Se tratará de una formación de carácter específico.

Objetivos formativos: La asistencia de los/as doctorandos/as a los seminarios de los diferentes grupos de investigación, de los que son miembros los/as profesores/as que forman parte del programa, se considera una actividad formativa básica. En ella los/as doctorandos/as atienden a seminarios de investigadores de referencia, acceden a nuevas metodologías y aprenden cómo debe comunicarse la investigación. Como resultado de la asistencia a los seminarios se espera que los/as doctorandos/as mejoren su investigación, así como las formas de comunicación habituales en el campo de la investigación en Estadística y Ciencia de Datos. Para completar esta actividad el estudiante tiene que participar como mínimo en: 1. Estudiante a tiempo completo: aproximadamente 5 seminarios por año académico. 2. Estudiante a tiempo parcial: aproximadamente 3 seminarios por año académico.

Competencias que se adquieren: CB11, CB12, CB13, CB15, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, CE02

Modalidad: Presencial

Planificación temporal: Anual

Lenguas de impartición: Inglés/Catalán/Castellano

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Comisión Académica del programa habilita un mecanismo de registro de asistencia y participación que debe firmar el responsable del seminario. Este documento se incluye en el Documento de Actividades que los estudiantes deben presentar anualmente.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No están previstas actuaciones de movilidad en esta actividad.

ACTIVIDAD: Asistencia a congresos nacionales e internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 40

DESCRIPCIÓN

Carácter: Obligatorio

Tipología de actividad: 1) Formación teórica y científica. 2) Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo).

Descripción/contenido de la actividad: La asistencia a congresos nacionales e internacionales en los que participan de forma mayoritaria los investigadores en el ámbito de la Estadística y la Ciencia de Datos, así como en sus vertientes de aplicación a la Economía y la Empresa, la Biología, la Psicología, la Medicina y la Informática. Se tratará de una formación de carácter específico. Se tendrá que asistir a un mínimo de 4 congresos durante el periodo de realización de la Tesis Doctoral.

Objetivos formativos: La asistencia de los/as doctorandos/as a los congresos nacionales e internacionales se considera una actividad formativa básica. En ella los/as doctorandos/as atienden presentaciones de investigadores de referencia, acceden a las aportaciones más recientes de sus campos de investigación y a las nuevas metodologías y además aprenden cómo debe comunicarse la investigación. Como resultado de la asistencia a dichos



congresos se espera que los/as doctorandos/as mejoren su investigación, así como las formas de comunicación habituales en el campo de la investigación Estadística y en Ciencia de Datos.

Competencias que se adquieren: CB11, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA05, CA06, CE02, CE04, CE05, CE06, CE07, CE08

Modalidad: Presencial

Planificación temporal: Anual

Lenguas de impartición: Inglés, castellano

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Debe incluirse un resumen en el Documento de Actividades a presentar anualmente, incluyendo los certificados de participación en los congresos a los que se haya asistido.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las necesidades de desplazamiento deberían poder ser financiadas por el presupuesto de los grupos de investigación responsables del doctorando/a.

ACTIVIDAD: Seminario de presentación del doctorado en estadística y ciencia de datos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Carácter: Obligatorio

Tipología de actividad: 1) Formación teórica y científica. 2) Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo) 3) Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Descripción/contenido de la actividad: Anualmente la Comisión Académica organizará una Sesión de presentaciones del programa de Doctorado, donde los estudiantes presentan parte de la investigación de su tesis doctoral. Esta actividad está dirigida especialmente a los estudiantes de segundo curso académico en adelante. Cada estudiante tendrá alrededor de 20 minutos para su presentación y 10 minutos para la discusión. Se plantea como una actividad de formación de carácter general, aunque podría realizarse de forma específica en cada facultad, aunque con asistencia abierta a todos los estudiantes del doctorado. La presentación será obligatoria para todos los estudiantes del programa de Doctorado en Estadística y Ciencia de Datos: 1) Estudiantes tiempo completo: tercer curso académico. 2) Estudiantes tiempo parcial: cuarto curso académico.

Objetivos formativos: La asistencia y presentación de sus investigaciones por parte de los/as doctorandos/as en la Sesión de presentaciones del programa de Doctorado anual se considera una actividad formativa básica. Se pretende que los/as doctorandos/as se marquen fechas clave de presentación de sus trabajos (que además deben entregar para poder ser discutidos). Como resultado de la presentación en las Sesiones de presentaciones del programa de Doctorado se espera que los/as doctorandos/as organicen el calendario de su investigación, mejoren su investigación, así como la forma de comunicación habitual en el campo de la investigación en Estadística y Ciencia de Datos. Además, estas sesiones permiten reunir a los estudiantes procedentes de las distintas facultades para que puedan interaccionar entre ellos y conocerse de un modo más próximo.

Competencias que se adquieren: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, CE02, CE05, CE06, CE07, CE08.

Modalidad: Presencial

Planificación temporal: Anual (a partir del segundo año de doctorado)

Lenguas de impartición: Inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Comisión Académica del programa habilita un mecanismo de registro de asistencia y participación en el seminario del doctorado. Este documento se incluye en el Documento de Actividades que debe presentarse anualmente.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No están previstas actuaciones de movilidad en esta actividad.

ACTIVIDAD: Sesión informativa de los servicios del crai (bibliotecas UB)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

2

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativo

Tipología de actividad Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

Descripción/contenido de la actividad: Anualmente se organizará un taller especializado sobre los recursos disponibles que ofrece el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). En este taller se dan los instrumentos para que el investigador en formación pueda acceder a bases de datos, revistas especializadas y otros recursos de apoyo a la investigación.

Objetivos formativos: La asistencia de los/as doctorandos/as a esta sesión tiene como objetivo informar a los mismos de los recursos de los que disponen las distintas facultades que forman parte del programa. Como resultado de la asistencia a dicha sesión se espera que los/as doctorandos/as conozcan todas las herramientas bibliográficas y de información científica de las que dispone la UB.



<p>Competencias que se adquieren: CA04.</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual (a partir del segundo año de doctorado)</p> <p>Lenguas de impartición: Inglés</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Debe incluirse en el Documento de Actividades a presentar anualmente, incluyendo un certificado de participación emitido por el organizador de la actividad.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No están previstas actuaciones de movilidad en esta actividad.</p>		
ACTIVIDAD: Módulo I: Introducción y recursos para la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Sesiones de formación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Estructuras de investigación en la UB, la investigación día a día, ética e integridad en la investigación científica, fuentes documentales, recursos para el análisis cualitativo y cuantitativo, la investigación en abierto</p> <p>Competencias que se adquieren: CB16 y CB17</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán/castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No comporta acciones de movilidad</p>		
ACTIVIDAD: Módulo II: Técnicas para mejorar la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	16
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Sesiones de formación en técnicas de investigación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Técnicas de visualización de datos, ¿Cómo se escribe un artículo?, Como gestionar el impacto científico, Técnicas de presentación de trabajos científicos, Como se prepara un proyecto de investigación, Confección de un protocolo de investigación</p> <p>Competencias que se adquieren: CB12, CB 15, CA02 Y CA03</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No comporta acciones de movilidad</p>		
ACTIVIDAD: Módulo III: La tercera misión a la UB: transferencia de conocimiento, innovación y emprendimiento		



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Sesiones de formación en gestión de R+D</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Integración con la sociedad, reto de las universidades en el siglo XXI, La tercera misión de la UB: conexión universidad-sociedad i estructuras de apoyo, emprendiendo des de la universidad: del conocimiento a la sociedad y al mercado, relación entre investigación y innovación: modalidades y estrategias para la trasferencia de conocimiento, ¿Cómo transferir?, Emprendimiento y espíritu emprendedor</p> <p>Competencias que se adquieren: CB15, CB17</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Módulo IV: Que hacer después del doctorado		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación en inserción laboral de doctores</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Doctorarse en la UB: ¿Cómo llegar al final del proceso de elaboración de la tesis doctoral? Carrera profesional de los investigadores. Valor social del título de doctor de la UB. El próximo destino: el mundo.</p> <p>Objetivos formativos: Preparar al doctorado para su futuro profesional</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán/castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Curso básico de R		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	24
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación en lenguaje de programación R para la elaboración de cálculos y gráficos estadísticos de datos, procedimientos estadísticos habituales, inferencia estadística básica, univariantes, multivariantes, modelos lineales y elementos avanzados</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Introducir los conceptos y principios básicos del lenguaje de programación R</p> <p>Competencias que se adquieren: CB14</p> <p>Modalidad: Online con sesiones síncronas</p> <p>Planificación temporal: Se ofrece dos veces al año</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán</p>		



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. Control de asistencia a las sesiones mediante plataforma Zoom y realización de las actividades propuestas durante el taller		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Visualización de datos para la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación en presentación de datos científicos en la investigación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Introducir los conceptos y principios básicos que sustentan la visualización de datos.</p> <p>Objetivos formativos: Conocer los fundamentos perceptivos de la visualización. Entender los diferentes tipos de estructuras proposicionales que presentan los datos. Identificar los diferentes tipos de visualizaciones de datos. Capacidad para construir una visualización adecuada para cada estructura proposicional. Hacer un análisis exploratorio de datos para la identificación de patrones.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB14</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Se ofrece dos veces al año</p> <p>Lenguas de impartición: Castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial. Se combinan clases teóricas con clases prácticas con ordenador.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Gestión de la información para la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Curso de técnicas bibliográficas y documentales para la investigación. El programa se estructura en dos sesiones donde se combinan una parte teórica acompañada de aplicaciones prácticas.</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Acceder, localizar y gestionar la bibliografía científica, superar procesos de evaluación de la investigación</p> <p>Objetivos formativos: Conocer y utilizar las principales bases de datos bibliográficos para buscar información científica. Utilizar gestores de referencias bibliográficas para organizar la información recopilada y citarla.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB14</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. Será imprescindible la asistencia a las dos sesiones del curso para obtener el certificado correspondiente		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Técnicas de comunicación oral eficaz para jóvenes investigadores		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25



DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en comunicación oral</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Exposición de herramientas, recursos y técnicas que mejoran las capacidades comunicativas orales</p> <p>Objetivos formativos: Capacidad de seleccionar, jerarquizar y transmitir conocimientos especializados a un público de iguales o público en general. Capacidad de expresión persuasiva en el catalán o en castellano. Capacidad de gestión coherente de lenguajes verbal, paraverbal y corporal. Uso de ayudas visuales como PowerPoint o Pretzi. Presencia como oradores con estilo propio en el escenario comunicativo.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB15</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: catalán y castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Acreditación con certificado. Los participantes serán evaluados en una presentación final que será comentada por el resto de los asistentes y por el formador.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No comporta acciones de movilidad</p>		
ACTIVIDAD: Cómo divulgar tu tesis: Una breve introducción al mundo de la divulgación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Taller de formación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Se explicará de forma detallada las opciones de participación en actividades y acciones de la UB y se ofrecerán breves recomendaciones en la hora de diseñar los proyectos de divulgación. El curso contempla una parte práctica donde los doctorandos y las doctorandas tienen que pensar y diseñar un proyecto que permita explicar su tesis a personas no especializadas en su ámbito de investigación.</p> <p>Objetivos formativos: Descubrir en que consiste la divulgación, Conocer las ventajas de hacer divulgación como parte de la investigación, Tener la oportunidad de conocer y participar en proyectos de la UB Divulga, Conocer la estructura mínima que hay que seguir para diseñar un proyecto de divulgación</p> <p>Competencias que se adquieren: CB15 Y CB17</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Acreditación con certificado. Los aprendizajes se valorarán a través de la evaluación de la propuesta de proyecto de divulgación presentado por cada participante. Cada trabajo recibirá una doble valoración, una de la formadora, y otra de los otros participantes.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No comporta acciones de movilidad</p>		
ACTIVIDAD: Ética e integridad en la investigación en instituciones de educación superior		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación ética en investigación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Se explora una perspectiva práctica, mediante el análisis de casos de los aspectos éticos y de integridad científica aplicables a la investigación, aquello que todo investigador debe conocer y aplicar. Como hacer las cosas bien, evitar el fraude científico y las prácticas no deseadas que afectan negativamente a los procesos de generación de conocimiento en instituciones de educación superior.</p>		



<p>Objetivos formativos: La formación incluye temas clásicos, pero también nuevos retos derivados del impacto de la digitalización, y la investigación basada en el uso de tecnologías emergentes, y conjuntos de datos personales.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB11</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Afrontamiento del estrés en el doctorado		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4.5
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Sesión informativa sobre estrés entre doctorandos</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Se comentarán y analizarán casos prácticos relacionados con las respuestas a una encuesta anónima que los participantes han contestado previamente a la sesión.</p> <p>Objetivos formativos: Analiza las relaciones entre las fuentes de estrés, el bienestar personal, el rendimiento académico, y el proceso de supervisión de la tesis doctoral</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Revistas científicas: ¿qué tiene que saber un doctorando?		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en investigación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: se describe el contexto de las revistas en el marco de la ciencia abierta. Estándares de calidad. Incorporación de nuevas métricas. <i>Peer review</i>. Pagos por publicar. Difusión en redes sociales.</p> <p>Objetivos formativos: Analizar la situación actual de las revistas científicas y presentar sus retos de futuro.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB15</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Las vías para publicar en acceso abierto		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	3
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en publicaciones científicas</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Vías de publicar en acceso abierto. Maneras de publicar los resultados de una investigación. Revistas, editoriales, agencias y financiadores.</p> <p>Objetivos formativos: Conocer los servicios de acompañamiento que ofrece la Universidad al personal investigador. Se analizarán los requerimientos que hay a nivel institucional a nivel de agencias de financiación. Debate sobre el futuro de la comunicación científica con los retos que suponen las nuevas plataformas de publicación, el cambio de modelo de las revistas o el incremento de <i>Preprints</i>, entre otros.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB17</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalan</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Gestionar la bibliografía con Zotero (Avanzado)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1.5
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación Zotero, herramienta de gestión de referencias bibliográficas</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Recoger de forma semiautomática referencias, listados de referencias o bibliografía.</p> <p>Objetivos formativos: Gestionar la bibliografía de trabajos académicos, artículos trabajos y tesis. Generar de forma semiautomática las citaciones y el listado de referencias de trabajos académicos.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB11</p> <p>Modalidad: Online</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. Control de asistencia a las sesiones mediante plataforma Zoom y realización de las actividades propuestas durante el taller		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Gestionar la bibliografía con Zotero (estilo Vancouver)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1.5
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p>		



<p>Tipología de actividad: Formación Zotero, herramienta de gestión de referencias bibliográficas (citar estilo Vancouver)</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Recoger de forma semiautomática referencias, listados de referencias o bibliografía.</p> <p>Objetivos formativos: Gestionar la bibliografía de trabajos académicos, artículos trabajos y tesis. Generar de forma semiautomática las citaciones y el listado de referencias de trabajos académicos con estilo Vancouver con el plug-in de Microsoft Word de Zotero.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB11</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Gestionar la bibliografía con Zotero (Estilo APA)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1.5
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación Zotero, herramienta de gestión de referencias bibliográficas (citar estilo APA)</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Recoger de forma semiautomática referencias, listados de referencias o bibliografía.</p> <p>Objetivos formativos: Gestionar la bibliografía de trabajos académicos, artículos trabajos y tesis. Generar de forma semiautomática las citaciones y el listado de referencias de trabajos académicos con estilo APA con el plug-in de Microsoft Word de Zotero.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB11</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Etnografía: una herramienta para entender las sociedades contemporáneas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en etnografía</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: La etnografía es una forma básica y fundamental de investigación cualitativa, porque permite la aprehensión de significados compartidos para cualquier grupo social analizado. Se basa en la observación participante, pero utiliza también otras técnicas de generación de información, como la entrevista en profundidad, las entrevistas grupales, el registro de textos y documentos.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB14</p> <p>Modalidad: Online</p> <p>Planificación temporal: Se ofrece dos veces al año</p> <p>Lenguas de impartición: Castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		



Acreditación con certificado. Control de asistencia a las sesiones mediante plataforma Zoom		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Hacer una entrevista etnográfica. Una herramienta por la recogida de datos cualitativos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en entrevistas etnográficas</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: El temario se compone de 6 bloques; Referentes teóricos y bibliografía; Presentación de diferentes tipos de entrevistas, encuestas, historias de vida y grupos focales; Interacción entrevistado-entrevistador; Contexto; Registro, notas y grabación: Transcripción.</p> <p>Objetivos formativos: En este curso se aprende a elaborar una entrevista etnográfica para obtener datos cualitativos.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB14</p> <p>Modalidad: Online</p> <p>Planificación temporal: Se ofrece dos veces al año</p> <p>Lenguas de impartición: Castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. Control de asistencia a las sesiones mediante plataforma Zoom		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Estadística aplicada básica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en investigación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Ofrece los fundamentos de las técnicas estadísticas de análisis de datos en su vertiente descriptiva y también de los. Fundamentos de la inferencia y la estimación.</p> <p>Objetivos formativos: Tener las bases para comprender un análisis estadístico básico</p> <p>Competencias que se adquieren: CB14</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Planificación temporal: Se ofrece tres veces al año</p> <p>Lenguas de impartición: Catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: LinkedIn, incorpora una potente herramienta a tus posibilidades profesionales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p>		



Tipología de actividad: Curso

Descripción/contenido de la actividad: LinkedIn y cifras exponenciales. Tu perfil personal, la mejor carta de presentación. Aprende a sacarle todo el provecho, consejos para hacerlo servir en tu doctorado.

Objetivos formativos: Ayudar a los doctorandos de la Universitat de Barcelona a utilizar LinkedIn para potenciar e incrementar sus posibilidades profesionales.

Competencias que se adquieren: CB15 Y CB16

Modalidad: Online

Planificación temporal: Anual

Lenguas de impartición: Castellano

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Acreditación con certificado cuando la asistencia al curso es completa (4 horas)

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No comporta acciones de movilidad

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Escuela de Doctorado vela y promueve acciones para fomentar la calidad en la dirección y tutorización de tesis doctorales. Esta tarea se efectúa a través de diferentes regulaciones y en coordinación con los Vicerrectorados de Investigación, el de Personal Docente e investigador y el de Política Docente. Este marco normativo ofrece en los programas de doctorado de la UB las indicaciones y los mecanismos para hacer una conveniente selección del personal académico e investigador que dirigirá y tutorizará las tesis doctorales y un conveniente apoyo a esta tarea.

La actividad de tutorización y dirección de tesis doctorales está muy vinculada a la investigación, por ello la Escuela analiza específicamente tanto los proyectos de investigación competitivos en vigor en que el profesorado del programa es el investigador/a principal o participa como investigador, así como sus contribuciones científicas relevantes en el ámbito de los programas.

Finalmente, en el **Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado** se especifican los criterios y directrices de actuación del tutor/a y del director/a en relación con sus compromisos. En este sentido, el código de buenas prácticas detalla los criterios y directrices de actuación del/de la Director/a de tesis doctoral, aconteciendo una guía fundamental para su selección y para el buen desarrollo de la dirección y tutorización. Por otra parte, la Universitat de Barcelona está preparando un documento de buenas prácticas en el proceso de supervisión de un doctorando/a que se ha desarrollado a raíz del documento publicado por la **LERU** sobre este tema.

Con el objetivo del fomento de la mejora continuada y de la innovación docente, en el marco de los programas de doctorado, la Escuela de Doctorado de la UB trabaja de forma conjunta con varias unidades de la propia universidad para ofrecer formación y apoyo a los directores de tesis. Desde el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-ICE) de la Universitat de Barcelona se ofrece formación en las tres vertientes en las cuales puede actuar el profesorado: docencia, investigación y gestión (<https://www.ub.edu/idp/web/ca/universitat>). De acuerdo con esto se realizan acciones que permitan ofrecer una formación al profesorado que tiene asignadas tareas en el doctorado. Un ejemplo de este trabajo conjunto es el seminario que se imparte anualmente dirigido a personal docente e investigador que dirige o quiere dirigir su primera tesis doctoral. En la siguiente tabla se muestra la evolución del número de inscritos en esta formación:

Formación	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Guía práctica para directores noveles de tesis	48	59	80	132

Este tipo de acciones formativas y de difusión son una acción relevante que permite fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales, especialmente importante en el caso de tesis con temáticas interdisciplinarias o que se inscriban en programas desarrollados en colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras, pero también, y de forma muy oportuna, en la codirección de tesis por parte de uno/a director/a experimentado y uno/a de novel.

Por otra parte, en esta sección se especifica lo recogido en el Título IV. La tesis doctoral, Sección 2ª. Tutoría y Dirección, de la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024).

De acuerdo con la Normativa reguladora del doctorado UB, el director de tesis lo designa la Comisión Académica del programa de doctorado y es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en el campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, si procede, a la otros proyectos y actividades en que se inscriba el doctorando.

No podrá ser director ni tutor de la tesis en quien concurra alguna de las causas de abstención previstas en la legislación vigente.

La comisión académica del programa podrá asignar al doctorando/a dos directores de tesis, en régimen de codirección, cuando se den las situaciones siguientes:

1. Por razones de política sobre formación de profesorado novel y de promoción de los investigadores. Al menos uno de los codirectores debe tener la experiencia investigadora acreditada.
2. Por razones de índole académica, como en caso de interdisciplinariedad temática o de programas ejecutados en colaboración nacional o internacional. Esta asignación de más de un director se puede revocar con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del programa la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.



3. Cuando en el periodo de elaboración de la tesis sobrevenga la jubilación del director asignado.

La comisión académica puede asignar un tercer director de la tesis, en el caso de convenios de cotutela o internacionales con universidades o centros de investigación extranjeros en que se establezca que ha de haber uno para cada una de las universidades o instituciones participantes. También se puede asignar un tercer director cuando esté justificado por motivos científicos y siempre que esta persona no pertenezca a los mismos departamentos, organismos, centros, instituciones o entidades con actividad de I+D+i, públicos o privados, estatales o extranjeros.

En el Título III. Acceso, permanencia y baja de los estudios de doctorado, Sección 2ª. Admisión y matrícula a los programas de doctorado, de la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024).

En el momento de formalizar la primera matrícula, se firma un **documento de compromiso** entre el presidente de la comisión académica del programa, el doctorando, los directores y el tutor, que incluye todos los elementos necesarios para garantizar la elaboración correcta de la tesis doctoral.

La modificación de directores o del tutor y el cambio en el régimen de dedicación de la tesis comportan tener que firmar un documento de compromiso nuevo.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En esta sección se especifica lo recogido en el Título IV. La tesis doctoral, Sección 3ª. Supervisión y seguimiento de los doctorandos, de la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024).

Los programas de doctorado supervisan y hacen el seguimiento de las actividades hechas por los doctorandos. A partir del curso académico 2020/21 se ha implantado una aplicación en línea para incorporar la documentación relativa al seguimiento de los doctorandos. A esta aplicación tienen acceso las secretarías de estudiantes y docencia (SED) de las Facultades que gestionan la matrícula del doctorando/a.

En el curso académico en el cual se ha formalizado la admisión en el programa mediante la matrícula, el doctorando/a tiene que presentar un plan de investigación y el documento de actividades del doctorando/a. Hará falta además que el director presente un informe de la documentación presentada por el doctorando. El plan de investigación tiene que incluir, como mínimo, el título provisional de la tesis, los objetivos y/o las hipótesis del proyecto, el marco teórico, la metodología que empleará, los medios, los resultados esperados, la bibliografía relevante, la planificación de la tesis, y el calendario previsto para elaborarla. También tiene que incluir un plan de gestión de datos y las consideraciones éticas de la investigación, si procede.

La comisión académica del programa fija las recomendaciones y los criterios para la elaboración del plan de investigación, así como el calendario, y la documentación y los procedimientos vinculados a la presentación, de acuerdo con los plazos que la Escuela de Doctorado fija anualmente. En el caso de tesis en régimen de cotutela, la comisión académica del programa de doctorado procurará agilizar el calendario para facilitar la firma en el convenio de cotutela.

La presentación del plan de investigación durante el curso académico, en el cual se ha formalizado la admisión en el programa, es un requisito para continuar en el programa, y la comisión académica del programa tiene que resolver la solicitud de aceptación del plan de investigación antes de que acabe el curso académico mencionado.

Si la comisión académica acepta el plan de investigación, lo notifica al doctorando/a y también lo comunica a los directores, al tutor y a la secretaria de estudiantes y docencia del centro responsable del expediente. Si no lo acepta, mediante una resolución motivada, tiene que conceder un plazo máximo de seis meses al doctorando/a para que haga una nueva solicitud de aceptación del plan de investigación, de acuerdo con el procedimiento anteriormente indicado. Si la comisión académica no acepta el plan de investigación nuevo, el doctorando/a será baja definitiva en el programa y para volver a iniciar los estudios tendrá que solicitar una nueva admisión de acuerdo con los plazos establecidos en el régimen de permanencia.

En caso de que no exista un dictamen de la Comisión de bioética sobre el proyecto de investigación, a partir de la aprobación del plan de investigación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, en todo caso, antes de presentar el primer informe de seguimiento, el doctorando/a tendrá que someter su proyecto de tesis doctoral a la Comisión de bioética para la emisión del correspondiente dictamen si así lo ha establecido la Comisión Académica del programa de doctorado.

Cada curso académico, el doctorando/a tiene que presentar los adelantos en el plan de investigación, así como el documento de actividades. Hará falta además que el director presente un informe de la documentación presentada por el doctorando.

A partir del curso académico siguiente en que se ha aceptado, la comisión académica del programa evalúa cada curso académico los adelantos en el plan de investigación y el documento de actividades. La evaluación tiene que estar motivada y se notifica al doctorando/a y se comunica a los directores de la tesis y al tutor.

La evaluación negativa comporta que el doctorando/a tenga que elaborar un nuevo informe de seguimiento, de acuerdo con las indicaciones de la evaluación anual, un plan que tiene que presentar a la comisión académica en un plazo máximo de seis meses, a contar de la comunicación de evaluación negativa. Si la comisión académica vuelve a evaluar negativamente al doctorando/a, será baja en el programa de doctorado y para volver a iniciar los estudios tendrá que solicitar una nueva admisión de acuerdo con los plazos establecidos en el régimen de permanencia.

La comisión académica del programa tiene que fijar el calendario para el seguimiento y la evaluación anuales del plan de investigación, de acuerdo con los plazos que fije anualmente la EDUB en el calendario de gestión.

Para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación anuales del plan de investigación, la comisión académica a través de su Reglamento de régimen interno puede crear comisiones de seguimiento, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de régimen interno de la EDUB.

En el caso de las tesis que requieran procesos de protección de la propiedad intelectual o transferencia de tecnología o conocimiento, durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral la comisión académica del programa tiene que arbitrar los procedimientos de confidencialidad para llevar a cabo la evaluación y el seguimiento anuales del plan de investigación. Los miembros de la comisión académica del programa tienen el deber de mantener una confidencialidad absoluta en cuanto al contenido de la tesis doctoral y tienen que firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes. Estos compromisos de confidencialidad firmados los custodia la comisión académica y se puede entregar una copia al doctorando/a, si la solicita.

El documento de actividades del doctorando (DAD) es el plan de formación personal de las actividades de formación que el doctorando lleva a cabo durante el periodo de desarrollo de la tesis doctoral. Además, tiene que incluir el registro individualizado anual para el control de estas actividades.

En este documento individualizado, en soporte digital, se registran las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, de acuerdo con lo que establezca la comisión académica. Anualmente será revisado por el tutor y los directores de la tesis, y lo evalúa la comisión académica del programa.



El doctorando/a tiene que solicitar a la comisión académica del programa de doctorado en el que está matriculado hacer su tesis en régimen de cotutela. El plazo máximo para solicitar esta autorización es antes de que finalice el primer curso académico en que está matriculado. La comisión académica del programa resolverá las solicitudes y en caso de que las autorice aceptará el proyecto de investigación en el mismo momento que resuelve la solicitud.

La tesis doctoral estará supervisada por doctores de dos o más universidades, una la Universitat de Barcelona y el resto, extranjeras, que tienen que formalizar un convenio de cotutela. El convenio tiene que implicar el principio de reciprocidad y las universidades signatarias tienen que reconocer la validez de la tesis doctoral defendida en su marco.

Durante el período de formación, el doctorando/a ha de realizar una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las cuales se establece el convenio de cotutela, en un solo periodo o en diversos. Las estancias y las actividades se tienen que reflejar en el convenio de cotutela.

Las tesis en cotutela pueden optar igualmente a la mención de doctorado internacional si se hacen estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado.

El doctorando tiene que presentar el informe de seguimiento y evaluación anual del plan de investigación, de acuerdo con el procedimiento indicado anteriormente.

Las dos universidades, que forman parte de la cotutela, tienen que asegurar la publicación, explotación y protección de los resultados de la investigación, de acuerdo con la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y con los procedimientos específicos de cada país.

El doctorando/a tiene la posibilidad de obtener la mención internacional al título de doctor. Para ello el doctorando/a, durante la elaboración de su tesis, ha de realizar una o varias estancias de investigación, durante al menos tres meses, fuera de España, en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, con el objetivo de complementar y reforzar su formación investigadora. En el caso de haber hecho varias estancias, al menos una debe tener una duración mínima de un mes. Las estancias y actividades tienen que estar avaladas por los directores y autorizadas por la comisión académica del programa y, una vez realizadas y validadas por la entidad de acogida, se tienen que incorporar al documento de actividades del doctorando.

Para obtener la mención internacional, además de la estancia de investigación, el doctorando/a deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se tiene que redactar y defender en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento que sea diferente a cualquier de las lenguas oficiales en España. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país o territorio de habla hispana o catalana.
2. Los dos expertos que emitirán el informe de la tesis doctoral tienen que pertenecer a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español. Estas personas no pueden coincidir con los investigadores que han recibido al doctorando o que han hecho tareas de tutorización o dirección de sus trabajos en la entidad de acogida.
3. Tiene que formar parte del tribunal evaluador de la tesis al menos un experto con título de doctor que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, y que sea diferente a la persona con la cual ha hecho la estancia o estancias.

El Programa de doctorado promoverá la realización de estancias de los doctorandos en otros centros de formación en el extranjero y la obtención de la Mención Internacional al título de doctor. En este sentido, se prevé que un porcentaje de estudiantes mayor a 50% obtenga dicha Mención.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

En esta sección se especifica lo recogido en el Título IV. La tesis doctoral, Sección 4ª. Depósito y defensa de la tesis doctoral y Sección 5ª. Evaluación y defensa de la tesis doctoral de la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024) sobre presentación y lectura de tesis doctorales, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero modificado por el Real Decreto 576/2023 de 4 de julio.

Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando tiene que solicitar a la comisión de doctorado de la Facultad, responsable de gestionar su expediente, la autorización para depositarla. Para presentar la solicitud, es necesario que el plan de investigación haya obtenido dos informes positivos consecutivos de seguimiento y evaluación anual. Con carácter excepcional y de manera motivada debidamente, la comisión de doctorado de la Facultad puede autorizar el depósito con un único informe positivo de seguimiento y evaluación anual.

La solicitud debe ir acompañada de los documentos siguientes:

1. Documento de las actividades que el doctorando ha llevado a cabo.
2. Un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico. En la portada o en la primera página tienen que constar la imagen corporativa de la Universitat de Barcelona, la denominación del programa de doctorado, el título de la tesis, el nombre y apellidos del doctorando, y el nombre y apellidos de los directores de la tesis y del tutor.
3. La ficha con los datos sobre la tesis necesarios para publicarla en los diferentes repositorios (el institucional de la Universitat de Barcelona, el TDX y la base de datos TESEO), según el modelo normalizado.

Los directores tienen que emitir un informe sobre la autorización de depósito con el visto bueno del tutor, un análisis de la tesis mediante un software de detección de plagio proporcionado por la Universitat de Barcelona, una propuesta de modalidad de defensa (presencial, híbrida o en línea), una propuesta de dos expertos externos a la Universitat de Barcelona que puedan informar sobre la tesis y una propuesta de tribunal que tiene que evaluar la tesis, acompañada del curriculum vitae abreviado de los miembros propuestos externos de la Universitat de Barcelona. En el caso de tesis que opten a la mención internacional, los dos expertos externos tienen que ser de una institución de educación superior o instituto de investigación de fuera del Estado español.

La comisión académica del programa de doctorado tiene que emitir un informe sobre la autorización de depósito.

En caso de tesis doctorales sometidas a procesos de protección de la propiedad intelectual o transferencia de tecnología o de conocimiento, la solicitud se tiene que acompañar de los documentos siguientes:

1. Un ejemplar de la tesis cifrada, que tiene que permitir hacerse una idea del trabajo de investigación llevado a cabo; por lo tanto, solo hay que encriptar los elementos que sean indispensables para asegurar la protección de la propiedad intelectual o transferencia de los resultados.
2. Informes de los directores de la tesis doctoral y del tutor sobre el procedimiento de protección de la propiedad intelectual o transferencia a que se tiene que someter la tesis.

Resolución de autorización del depósito y defensa de la tesis doctoral



La secretaría de estudiantes y docencia (SED) de la Facultad tiene que revisar la documentación e informar de la solicitud al presidente de la comisión de doctorado de la Facultad. Si se observa que la solicitud no reúne los requisitos o que falta documentación, la secretaría tiene que requerir al doctorando que, en el plazo de diez días, lo enmiende y aporte los documentos, con la indicación que, si no lo hace, se considerará que desiste de la solicitud, después de la resolución dictada con esta finalidad. No puede ser objeto de enmienda la no presentación del ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico, de forma que la carencia de presentación de este documento determina el desistimiento de la solicitud, previa resolución dictada a tal efecto.

La comisión de doctorado de la Facultad debe solicitar los informes a los dos expertos externos propuestos por los directores y el tutor, y resolverá la solicitud partiendo de los informes siguientes:

1. Informe de los directores y del tutor sobre la autorización de depósito y el análisis sobre la detección de plagio.
2. Informe de la comisión académica del programa sobre la autorización de depósito.
3. Informe de los dos expertos externos.

La comisión de doctorado tiene que resolver la solicitud en el plazo máximo de sesenta días, a contar del día siguiente a la fecha en que el doctorando ha presentado la solicitud, teniendo en cuenta que los directores y el tutor, la comisión académica y los dos expertos externos disponen de un máximo de treinta días desde que la comisión de doctorado les solicita los informes. La resolución se notifica al doctorando y se comunica al tutor, a los directores de tesis y a la comisión académica.

La comisión de doctorado de la facultad puede resolver que se incorporen mejoras en la tesis; en este caso, tiene que conceder al doctorando un plazo máximo de quince días para hacerlo. La resolución de la comisión tiene que detallar las mejoras solicitadas. En este supuesto, la comisión de doctorado dispone de un plazo de setenta y cinco días para resolver, a contar del día siguiente a la fecha en que se presenta la solicitud de depósito.

Si la comisión de doctorado emite resolución desfavorable, se tiene que motivar la decisión y notificarla al doctorando para que pueda continuar el procedimiento de seguimiento y evaluación anual del plan de investigación. También se tiene que comunicar a los directores, al tutor y a la comisión académica. En caso de que se haya agotado la duración máxima para la permanencia en los estudios de doctorado, el doctorando es baja definitiva en el programa.

Si la comisión de doctorado emite resolución favorable, en el plazo máximo de cinco días a contar de la fecha de comunicación de la autorización para depositar la tesis doctoral, el presidente de la comisión de doctorado hace público el depósito en el web de la facultad e indica el lugar en que está depositado el ejemplar y la fecha de finalización de este depósito.

La resolución de la comisión de doctorado de la Facultad que autoriza el depósito de la tesis tiene que autorizar también la defensa y determinar la modalidad en que se hará una vez haya finalizado el plazo de depósito sin alegaciones. En el mismo acto se nombra el tribunal. La resolución se tiene que notificar al doctorando y se tiene que comunicar a los directores de la tesis, al tutor y a la comisión académica del programa.

El ejemplar autorizado de la tesis queda depositado en la Facultad por un periodo de siete días, a contar del día siguiente a la comunicación del depósito en el web. Durante el periodo de depósito, cualquier doctor puede examinar la tesis y formular por escrito, a la comisión de doctorado de la Facultad, las consideraciones que considere adecuadas sobre el contenido.

Si en el periodo de depósito se presentan alegaciones, la comisión de doctorado de la Facultad las tiene que analizar y decidir si se autoriza la defensa o no.

Todo el personal administrativo y académico que participa en el proceso de autorización del depósito, incluyendo los miembros de la comisión académica y los cargos académicos, están obligados a mantener confidencialidad respecto de los contenidos de la tesis.

Una vez finalizado el plazo de depósito sin alegaciones, el doctorando tiene que abonar los derechos de lectura de la tesis. Los doctorandos que hacen la tesis en régimen de cotutela tienen que abonar los derechos de lectura de la tesis si la defensa tiene lugar en la Universitat de Barcelona. En caso de que la defensa se haga en la otra universidad, el procedimiento es el que sea aplicable en esta otra universidad.

Después de haber abonado los derechos de lectura de la tesis, en el plazo máximo de diez días el presidente de la comisión de doctorado de la facultad tiene que comunicar, por cualquier medio válido legalmente, el nombramiento a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes. Entre estos, se tiene que designar un presidente y un secretario. Se tiene que enviar un ejemplar de la tesis doctoral a los miembros titulares, que tienen que evaluar, en formato digital, el documento de actividades del doctorando, los informes de expertos externos y, si procede, la respuesta del doctorando a estos informes. Los miembros del tribunal tienen que comunicar la aceptación del nombramiento.

En caso de que un miembro del tribunal se encuentre en una de las causas de abstención que prevé el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, se tiene que abstener de actuar y lo tiene que manifestar inmediatamente mediante un escrito razonado que tiene que enviar a la comisión de doctorado de la facultad, la cual tiene que decidir el que corresponda en el plazo máximo de tres días.

El doctorando/a, en cualquier momento del procedimiento, puede recusar el miembro del tribunal en que se dé una causa de recusación prevista legalmente. El escrito que promueve la recusación, que tiene que identificar y concretar la causa en que se fundamenta, se tiene que dirigir al rector de la Universitat de Barcelona, que lo tiene que trasladar al miembro recusado. Al día siguiente a haber recibido el documento, este miembro tiene que manifestar por escrito si se da la causa alegada o no. En el plazo máximo de tres días, el rector tiene que resolver lo que proceda, después de los informes y las comprobaciones que considere adecuadas. Mientras se sustancia el incidente de recusación, el procedimiento está suspendido. Contra las resoluciones del rector sobre incidentes de abstención o de recusación no se puede interponer ningún recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la abstención o la recusación al interponer un recurso contra el acto que finalice el procedimiento. Si se acepta la abstención o la recusación de un miembro del tribunal, se tiene que seguir el procedimiento para nombrar un sustituto.

El presidente de la comisión de doctorado de la facultad puede variar la modalidad de defensa, si concurren circunstancias sobrevenidas.

El acto de defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en el plazo máximo de tres meses, a contar del día siguiente a la notificación de la designación al presidente del tribunal.

Evaluación y defensa de la tesis doctoral

Las comisiones académicas pueden decidir que el tribunal esté integrado por tres miembros o cinco. En todo caso, el número de miembros acordado tiene que ser el mismo para todos los tribunales que evalúen las tesis doctorales del programa. Los tribunales de tres miembros están formados por tres titulares (un presidente, un secretario y un vocal) y dos suplentes, y los tribunales de cinco miembros están formados por cinco titulares (un presidente, un secretario y tres vocales) y tres suplentes. En el supuesto de que se trate de tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela u otros convenios específicos, los miembros titulares tienen que ser cinco cuando formen parte los directores o tutores de la tesis doctoral, y en este supuesto se nombra el mismo número de suplentes.



Todos los miembros del tribunal deben tener el grado de doctor y experiencia investigadora acreditada, tal como se regula en la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024).

El tribunal tiene que estar formado por una mayoría de miembros externos al programa y a la Universitat de Barcelona, y se tiene que procurar el equilibrio de género en la composición final. A tal efecto, los doctores jubilados que hayan estado vinculados a la Universitat de Barcelona se contabilizan como miembros de la Universitat de Barcelona. No pueden formar parte del tribunal los directores o el tutor de la tesis doctoral, salvo que se trate de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela, cuando se haya previsto así en el convenio. Si la tesis doctoral se presenta en forma de compilación de publicaciones, no pueden formar parte del tribunal los cofirmantes de las publicaciones correspondientes.

Si la tesis doctoral es con mención internacional, hace falta que al menos uno de los miembros pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación de fuera del Estado español.

Cuando la tesis está sometida a procesos de protección de la propiedad intelectual o transferencia, los miembros del tribunal deben tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absoluta sobre el contenido. Antes de enviarse la tesis doctoral, los miembros del tribunal tienen que presentar a la comisión de doctorado de la facultad el compromiso de confidencialidad firmado debidamente.

Con una antelación mínima de siete días naturales a la fecha en que tiene lugar el acto público de defensa, el secretario del tribunal comunica la convocatoria de este acto al resto de miembros de tribunal, al doctorando, a los directores de la tesis, al tutor de la tesis, a la coordinación del programa de doctorado, al presidente de la comisión de doctorado de la facultad y a la secretaría de estudiantes y docencia de la facultad. La facultad tiene que difundir el acto en su web.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

La tesis doctoral se tiene que evaluar en el acto de defensa que tiene lugar en una sesión pública, en uno de los espacios de la Universidad o de instituciones asociadas (hospitales universitarios, hospitales asociados, centros adscritos y centros de investigación vinculados), y en día hábil de acuerdo con el calendario que se fija en la sede electrónica de la Universitat de Barcelona. El acto consiste en la exposición y defensa del trabajo de investigación elaborado por el doctorando/a ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y la forma que señale el presidente del tribunal.

El tribunal que evalúa la tesis tiene que disponer del documento de actividades del doctorando. Este documento de seguimiento no da lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí que es una herramienta de evaluación cualitativa que complementa la evaluación de la tesis doctoral.

Acabada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal, en sesión privada, tiene que emitir un único informe escrito y la calificación global concedida a la tesis en términos de no apto, aprobado, notable o excelente.

Finalizado el acto, el presidente del tribunal tiene que comunicar públicamente al doctorando la calificación obtenida. El secretario tiene que extender el acta de calificación, que firman todos los miembros del tribunal y se envía a la secretaría de estudiantes y docencia de la facultad, la cual comunica de manera oficial la calificación final al doctorando.

En caso de que la tesis haya obtenido la calificación global de excelente, el tribunal puede proponer que obtenga la mención cum laude si el voto secreto emitido es positivo por unanimidad. El escrutinio de la mención cum laude se hace en una sesión diferente al acto de defensa de la tesis.

El presidente de la comisión de doctorado de la facultad emite la calificación definitiva y la comunica al doctorando.

Defensa de la tesis doctoral por medios telemáticos

La defensa de la tesis puede hacerse por medios telemáticos si lo autoriza la comisión de doctorado de la Facultad. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos permite al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente necesario. Así mismo, el presidente tiene que resolver lo que sea procedente, a su criterio, a causa de las incidencias técnicas que puedan perturbar el desarrollo del acto.

La sesión solo se puede grabar con el consentimiento previo del doctorando y de todos los miembros del tribunal. Esta grabación tiene únicamente valor documental; en ningún caso se puede hacer público ni se puede publicar por ningún medio electrónico.

El procedimiento de defensa, la forma de deliberación del tribunal y la documentación que se tiene que rellenar es la misma que la indicada para las tesis leídas presencialmente.

Para que el tribunal pueda actuar válidamente es necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

Si el acto de defensa de la tesis, convocado debidamente, no se puede llevar a cabo porque acontece una causa justificada a juicio del presidente del tribunal, este puede hacer una convocatoria nueva del acto de defensa, que tiene que tener lugar en los quince días siguientes. En este caso, la convocatoria nueva se tiene que comunicar a las mismas personas que la primera, con una antelación mínima de veinte y cuatro horas.

En caso de que, una vez convocado el acto de defensa de la tesis, alguno de los miembros del tribunal no pueda asistir por una causa justificada, el presidente del tribunal tiene que sustituirlo por uno de los suplentes. En caso de que el presidente del tribunal sea el ausente, tiene que designar el suplente el presidente de la comisión de doctorado de la Facultad. En todos los casos, se tienen que respetar las limitaciones y las condiciones en cuanto a la composición de los tribunales.

Si el acto no se puede llevar a cabo en el plazo establecido o si no hay bastantes suplentes para asegurar la actuación de los tres miembros (entre titulares y suplentes), respetando las limitaciones y las condiciones relativas a la composición del tribunal de tesis, la comisión de doctorado de la Facultad tiene que nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, de acuerdo con el procedimiento que establece la normativa de doctorado de la Universitat de Barcelona.

En caso de que el doctorando no asista al acto de defensa sin causa justificada, se tiene que hacer constar en el informe correspondiente y la calificación es de no apto.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:



NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Estadística y Ciencia de Datos en el Ámbito de las Ciencias Sociales
02	Estadística y Ciencia de Datos en el Ámbito de la Biología
03	Estadística y Ciencia de Datos en el Ámbito de las Ciencias del Comportamiento
04	Estadística y Ciencia de Datos en el Ámbito de las Ciencias de la Salud
05	Estadística y Ciencia de Datos en el Ámbito de las Matemáticas e Informática

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se trata de un programa de naturaleza transversal en el que participan profesores/as de cinco facultades de la UB:

- Facultad de Economía y Empresa-FEE
- Facultad de Biología-FB
- Facultad de Psicología-FPs
- Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud-FMCS
- Facultad de Matemáticas e Informática-FMI

En el documento anexo a la presente memoria se incluyen los datos siguientes:

- Los **grupos de investigación** relacionados con el programa de doctorado.
- **Líneas de investigación y miembros del PDI** que forman parte del mismo indicando el número de tesis dirigidas en los últimos 5 años, el número de sexenios y el año de concesión del último sexenio. En el caso de PDI del programa de doctorado que no puede acreditar un sexenio activo, se deberá mostrar méritos de investigación equiparables.
- **Proyectos de investigación** competitivos para cada equipo de investigación.
- **25 publicaciones más relevantes**, de los 5 últimos años, del personal investigador que participa en el programa, indicando su **repercusión científica**.
- Se han seleccionado las **10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa**, durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica derivada más relevante.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del RD 99/2011, de 28 de enero, modificado por el RD 576/2023, de 4 de julio, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universitat de Barcelona ha aprobado el sistema de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado de la siguiente forma:

Mecanismos de cómputo de la labor de dirección de tesis

Las directrices aprobadas en la Universitat de Barcelona, para la organización académico docente establecen que para cada tesis dirigida en la que el doctorando realiza la tesis a tiempo completo se le asignan al director 20 horas/año durante un máximo de 4 años. Si el doctorando realiza la tesis a tiempo parcial se le asignan al director 10 horas/año durante un máximo de 8 años. La asignación de horas se reduce a la mitad por codirección de tesis doctorales.

La asignación de horas se realiza con independencia del programa de doctorado y de la universidad en la cual se defiende la tesis, con límite correspondiente a un máximo de 4 doctorandos.

Esta afectación dependerá siempre de las necesidades de servicio del departamento y, como principio general, se considera de carácter prioritario la cobertura del encargo docente en las enseñanzas de grado y máster.

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización de tesis

La labor de tutorización de tesis se incluye como un reconocimiento de dedicación del profesorado para el ejercicio de cargos y tareas de gestión académica y se asignan 4 horas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales

La Universitat de Barcelona pone a disposición de los programas de doctorado para el desarrollo de sus actividades, todos los recursos materiales de los que dispone, que se describen a continuación:

Biblioteca



La Universitat de Barcelona pone a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, mediante el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), dieciséis bibliotecas, el Centro de Documentación de Biodiversidad Vegetal, el Centro de Digitalización y las Unidades transversales que apoyan a todos los estamentos de la institución, tanto en el aprendizaje y la docencia como en la investigación.

También ofrece una amplia selección de recursos de información, en varios apoyos, especializados en las enseñanzas que se imparten en nuestra Universidad; además de custodiar y difundir uno de los fondos antiguos y patrimoniales más importante de todo el Estado español y facilitar la publicación y difusión de la producción científica de la UB mediante la gestión del repositorio institucional.

El CRAI de la UB recibió en 2018 el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, reconocimiento otorgado por el Club Excelencia en Gestión (CEG), entidad que representa a la European Foundation for Quality Management (EFQM), y por el Bureau Veritas, líder mundial en servicios de certificación.

Su fondo consta de casi dos millones de libros y revistas especializadas, en versión impresa o en versión electrónica, y asegura a sus usuarios:

- Una prestación unitaria de todos sus servicios y acceso a todos los recursos de información. Un amplio horario de apertura, 360 días al año, de lunes a domingo.
- Puntos de estudio, de trabajo y de autoaprendizaje, tanto individuales como colectivos, dotados de los equipos informáticos necesarios.
- Unos fondos históricos y actuales, bibliográficos y documentales, en cualquier soporte, que permiten el desarrollo de las actividades de investigación y aprendizaje.
- Un personal con conocimientos y experiencia para ayudar a satisfacer las necesidades de información en el estudio, la investigación y la docencia.

Aulas de Informática

Todos los centros de la Universitat de Barcelona disponen de aulas de informática a disposición de los doctorandos, con un total de 2.600 ordenadores, donde se pueden realizar consultas mediante internet, trabajar con el campus virtual, etc., además también ofrece cobertura Wi-Fi en todos los campus y conexión Eduroam (EDUcation ROAMing).

La UB dispone también de aulas virtuales, consisten en una infraestructura de servidores, localizada en el Centro de Procesamiento de datos de la UB, en la cual se ejecutan ordenadores virtuales Windows y Linux con la misma configuración que los ordenadores de las aulas de informática. Estas aulas, en lugar de estar físicamente localizadas en las facultades y escuelas, se encuentran localizadas en Internet.

Salas de actos, grados y reuniones

Todos los centros de la UB disponen de aulas preparadas para hacer conferencias, reuniones, lecturas de tesis, presentaciones de proyectos.

Salas de estudio

Todos los centros de la UB disponen de salas destinadas a estudio, además de aquellos espacios propios de las bibliotecas.

Laboratorios de docencia e investigación

Todos los laboratorios de la UB disponen de personal cualificado y especializado que se ocupa del mantenimiento de los laboratorios, la instrumentación y la reposición del material necesario para su correcto funcionamiento.

Todo el personal que accede a estos espacios recibe formación en materia de seguridad y prevención.

Centros Científicos y Tecnológicos

Son un conjunto de infraestructuras científico-técnicas de la Universitat de Barcelona que tienen como principal misión dar soporte a la investigación e innovación en los campos de la Química, Ciencia de Materiales y Biociencias. Para realizar esta tarea, se dispone de instrumentación científica de última generación a disposición de la comunidad científica y se ofrece asesoramiento en las diversas técnicas experimentales.

Asignaciones y recursos económicos

La Escuela de doctorado y los programas de doctorado de la UB reciben asignaciones económicas a cargo del presupuesto de la Universidad aprobadas anualmente. Estas asignaciones se destinan básicamente a financiar la formación transversal que oferta la EDUB juntamente con el IDP de la UB, convocatorias publicadas por la escuela para fomentar la movilidad y para la organización de jornadas de los doctorandos. Además, una parte de este presupuesto se asigna directamente a los programas de doctorado para que puedan realizar las formaciones específicas o convocatorias propias. Finalmente, una parte del presupuesto se destina a las lecturas de tesis doctorales.

Los recursos económicos necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados por convocatorias públicas competitivas.

La UB cuenta con un programa propio de ayudas para contratar personal investigador en formación (PREDOCS-UB), destinadas a la formación en la investigación de personal en programas de doctorado, mediante la elaboración de una tesis doctoral y la colaboración docente con departamentos de la Universitat de Barcelona.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viajes y estancias en el extranjero, se obtienen por diversas vías. Para aquellos doctorandos que tienen una ayuda predoctoral, se realizan convocatorias periódicas de bolsas de viaje para estancias cortas en el extranjero. Así mismo se publican convocatorias específicas para potenciar la movilidad de los doctorandos, bien con recursos propios o con recursos obtenidos de diferentes convocatorias competitivas, como el doctorado industrial.

Al mismo tiempo, los grupos de investigación o proyectos pueden financiar este tipo de estancias con fondos propios.

La previsión es que al menos un 50% de los doctorandos participen en alguna de estas actividades.

Por su parte, el programa de doctorado en Estadística y Ciencia de Datos vinculado a la Facultad de Economía y Empresa dispone de la Oficinas de Máster y Doctorado (OMD) que realiza una labor específica relacionada con alumnos de tercer ciclo. Proporciona información y orientan a los estudiantes en todo lo que respecta a becas, movilidad, proyectos y cuestiones legales relacionadas con la residencia de los estudiantes extranjeros. Dicha facultad también dispone de un servidor de cálculo intensivo que permite a los investigadores realizar análisis con datos masivos y ejecutar procesos de simulación que requieren de cálculo intensivo. Finalmente, hay que señalar que las Facultades implicadas en el Programa disponen de los recursos



materiales suficientes para implantar el Programa en unas condiciones óptimas y acordes con la calidad de la investigación que se pretende desarrollar. A título ilustrativo

1. Un despacho de uso exclusivo para los/as doctorandos/as que no están vinculados a un departamento o instituto de investigación. De esta forma se garantiza que todos los estudiantes tienen un espacio estable y acondicionado para desarrollar su investigación.
2. Una sala de ordenadores de uso exclusivo o prioritario para doctorandos/as.
3. Salas de seminarios polivalentes para uso de los/as doctorandos/as.
4. Acceso de bases de datos electrónicas y a todos los recursos on-line necesarios.

Dada la multidisciplinariedad del programa y la apuesta por el Doctorado Industrial, se estima que un 50% de los futuros doctores podrán conseguir ayudas o contratos postdoctorales.

Servicios de apoyo

La Universitat de Barcelona pone a disposición de todos los doctorandos los siguientes servicios:

Servicio de atención al Estudiante

La UB dispone de un **Servicio de Atención al Estudiante** (SAE) que tiene como objetivo generar un espacio especializado para atender de manera personalizada al futuro alumnado, estudiantes, estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales e interculturales, para facilitarles la información, la orientación, el asesoramiento, el apoyo y la ayuda necesarios durante todo el período de aprendizaje y proceso de inserción profesional, así como para lograr que todos los estudiantes puedan conocer las orientaciones generales de la política universitaria de la UB.

Dentro del SAE se llevan a cabo los programas FEM VIA, ofrece atención directa y especializada al alumnado con discapacidad, y el programa AVANÇA, que apoya al alumnado con dificultades académicas derivadas de circunstancias físicas, sensoriales y/o psicológicas, pero sin certificado de discapacidad (por ejemplo TDAH, dislexia, enfermedades graves, etc.).

Espacio MonUB

El portal de internet #MonUB# es una herramienta personal de información y comunicación de la que pueden disfrutar los doctorandos de la UB. MonUB es un sitio web desde donde se tiene alcance a todo un conjunto de información y servicios.

A través de este espacio se tiene acceso al correo electrónico asignado a cada doctorando, una sección donde las diferentes unidades y servicios de la UB les dirigirán información seleccionada en función de su perfil y un menú con servicios personales permanentes (la consulta de calificaciones y expediente) y temporales (como por ejemplo la automatrícula, la solicitud de beca general y de movilidad, etc).

Tiene aplicaciones integradas como:

- # Campus Virtual de la UB
- # Dosieres electrónicos
- # Estado del trámite de la beca general y de movilidad
- # Recursos electrónicos del CRAI- Biblioteca
- # Tablón virtual de anuncios

En cuanto a la difusión de informaciones de interés general para los doctorandos, además de su publicación en el web de la EDUB, se dispone de un campus virtual de la Escuela de Doctorado en el cual se encuentran inscritos de forma automática todos los doctorandos matriculados en la UB. A través del campus virtual se informa de todas las actividades relacionadas con el doctorado, y en el foro los doctorandos pueden interactuar entre ellos.

Desde la Escuela de Doctorado se han querido potenciar las acciones de movilidad internacional y, por este motivo, a partir del curso 2019/20 se publica la convocatoria Erasmus+ dirigida a doctorandos matriculados en la UB. Los doctorandos/as seleccionados pueden realizar estancias de un mínimo de 3 meses y de un máximo de 10, en función de lo que establezca el acuerdo de movilidad Erasmus+, para llevar a cabo actividades formativas y/o de investigación. El objetivo principal es que los doctorandos que hayan sido seleccionados puedan obtener la mención internacional.

Desde que se iniciaron estas movilidades, se han firmado diferentes acuerdos con universidades extranjeras y actualmente se trabaja para la concreción de ampliar la oferta de acuerdos con universidades europeas.

Así mismo, anualmente el Vicerrectorado de Investigación y la EDUB selecciona dos doctorandos como representantes de la UB en la escuela de verano que organiza anualmente la LERU.

En relación con la empleabilidad la UB participa en el programa de Doctorados Industriales de la Generalitat de Catalunya y ha promovido convenios con empresas para que doctorandos/se desarrollen su tesis sobre un proyecto de investigación estratégico acordado entre una empresa e investigadores UB. El doctorando/a contratado por la empresa desarrolla el proyecto de tesis entre la empresa y la Universidad lo cual le permite obtener la mención industrial en su título de doctor.

Otro servicio que la Universitat de Barcelona ha puesto a disposición de toda la comunidad universitaria es el apoyo psicológico a doctorandos matriculados en la UB. Junto con la **Clinica Psicológica de la UB** se trabaja en la prevención de problemas emocionales y se pone a disposición de todos los doctorandos matriculados un servicio de asistencia psicológica. El acuerdo establece que la primera visita corre a cargo de la Escuela de Doctorado.

Todos los servicios al alcance de los doctorandos soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. La UB dispone de servicios de acogida y de otras prestaciones logísticas (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales respecto de la residencia, etc.), de orientación académica (becas, movilidad, proyectos, etc.) y de orientación profesional e inserción laboral. Esta información se facilita desde la coordinación desde la Facultad y desde el SAE (Servicio de Acogida a Estudiantes).



Los doctorandos reciben desde el Programa de doctorado y desde la Escuela de Doctorado información sobre los servicios de la UB de los que pueden disfrutar como estudiantes. La página web de la universidad también dispone de enlaces para obtener información sobre acogida y orientación académica.

Por su parte, el programa de doctorado en Estadística y Ciencia de Datos ofrece a los doctorandos matriculados, a través de los grupos de investigación implicados en el programa, ayudas para la asistencia al menos a un congreso al año, el 100% de los estudiantes se podrán acoger a estas ayudas. Además, en el contexto de cada una de las líneas de investigación, se promoverán actividades de formación a las que podrán optar el 100% de los estudiantes. Tal y como se ha comentado con anterioridad, Dada la multidisciplinariedad del programa y la apuesta por el Doctorado Industrial, se estima que un 50% de los futuros doctores podrán conseguir ayudas o contratos postdoctorales.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universitat de Barcelona dispone de un modelo transversal de sistema de aseguramiento interno de la calidad (SAIQU-UB) adoptado por todos los centros y también por la Escuela de Doctorado, el cual se basa en 6 ejes:

- Política y objetivos de calidad
- Plan de actuación (objetivos)
- Estructura de procesos
- Procesos documentados
- Cuadro de mando
- Información pública y rendimiento de cuentas

El **sistema de aseguramiento interno de la calidad de la Escuela de Doctorado** (SAIQU-EDUB) se elabora a partir del marco conceptual del SAIQU-UB, del cual algunos procesos sirven como procesos de entrada, pero se extiende a nuevos procesos únicos del EDUB, para describir los mecanismos para la gestión y mejora de actividades propias de la EDUB.

La Política de Calidad de la EDUB permite continuar promoviendo una cultura de la calidad para cada una de las actividades de la EDUB, que implica su compromiso en la aplicación de procesos de seguimiento y mejora continuada y al desarrollo de herramientas para gestionar la calidad interna de los programas de doctorado. La gestión de la política y los objetivos de calidad de la EDUB se describe en el proceso **PTE 1. Gestión de la política de la calidad**.

Las actividades de investigación y de formación doctoral de la Escuela de Doctorado se articulan a través de los programas de doctorado. La Comisión Académica de los Programas de Doctorado es el órgano colegiado que, dentro de la estructura de los programas, tiene encomendada la organización, el diseño, la actualización y el seguimiento de la calidad del programa de doctorado, así como la coordinación de las actividades de formación e investigación. Cada Comisión Académica cuenta con un reglamento de funcionamiento interno que regula su composición, su funcionamiento y competencias, aprobado al amparo de la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024) y del **Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado**.

La Comisión Académica está formada por un mínimo de tres miembros y tiene que tener un representante de cada una de las líneas de investigación del programa, escogidos de acuerdo con el procedimiento que se establece en su Reglamento de funcionamiento interno. Se tiene que designar un secretario entre sus miembros y actúa como presidente el coordinador.

Por su parte, el **mapa de procesos** de la Escuela de Doctorado permite disponer de una visión de conjunto de los procesos de la unidad, clasificados según la tipología:

- Procesos estratégicos: fijan los objetivos y las directrices al resto de procesos.
- Procesos clave: están orientados a la prestación de servicios y son las actividades esenciales de nuestra unidad.
- Procesos de apoyo, medida y mejora: facilitan recursos y herramientas necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el **Documento de Compromiso** donde quedan recogidas las obligaciones del director/a, del tutor/a de la tesis y del doctorando/a.

Por su parte, uno de los procesos estratégicos que establece los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctorado es el **PTE 2.2. Seguimiento y mejora continua de los programas de doctorado**, donde se concreta de forma detallada los procesos y los agentes implicados. El objetivo de este proceso es promover la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis periódico del desarrollo de los propios programas de doctorado y la generación de propuestas de mejora, siguiendo los estándares de calidad establecidos. El proceso se revisa periódicamente y la responsabilidad recae en la Escuela de Doctorado.

El seguimiento y el progreso en los resultados de aprendizaje de los doctorandos se recogen en el proceso clave **PTC 2_supervisión, seguimiento de los doctorandos** con el objetivo de garantizar el seguimiento anual de los doctorandos de acuerdo con la normativa de doctorado de la UB.

Respecto al procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés, éste se recoge en el **PTE 4. Recogida de Información y análisis de resultados para la mejora de los programas de doctorado**. Con este proceso se garantiza la recogida de información sobre el desarrollo de los programas de doctorado y analiza los datos de los resultados académicos y de la satisfacción de los grupos de interés para asegurar la mejora continua. Con esta voluntad, se elaboran diferentes encuestas de satisfacción a los doctorandos, tanto en el primer año de inicio como al finalizar sus estudios. Así mismo, también se pone a disposición de los directores y directoras de tesis doctorales una encuesta de satisfacción, para que valoren ciertos aspectos en relación a esta tarea docente una vez finalizada.

Respecto a la **inserción laboral de los doctores**, AQU realiza una **encuesta de inserción laboral de los doctores**, cada tres años, impulsada por los consejos sociales de las universidades públicas y privadas catalanas.

El SAIQU-EDUB también tiene definido el proceso **PTC 8. Gestión de las quejas, reclamaciones, conflictos y sugerencias** que permite garantizar la recogida de opiniones de satisfacción e insatisfacción, en forma de sugerencia, de queja o de felicitación, de las personas usuarias y grupos de interés externos, para darles la respuesta adecuada y obtener información relevante para mejorar los programas.

Finalmente indicar que se dispone del proceso estratégico **PTE 3. Revisión y mejora del SAIQU de la EDUB** que recoge la sistemática de revisión, con el objetivo de establecer el diseño, despliegue y revisión del SAIQU de la Escuela de Doctorado.



En la página web de la Escuela se dispone de un **cuadro de mando** donde se recogen diferentes indicadores vinculados con los programas de doctorado. La información contenida en este cuadro sirve para la mejora continua de los diferentes programas, así como la actualización de los diferentes PTCs de la Escuela.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Los valores cuantitativos que indicamos son de difícil cálculo. Consideramos que hasta dentro de cuatro cursos resultará difícil hacer apreciaciones realmente fiables. Los cálculos que presentamos han combinado estas apreciaciones con los datos de matrícula y defensa de tesis en diferentes programas que son la base de constitución de esta propuesta de nuevo programa.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

A partir del curso académico 2018/19 se ha iniciado la recogida de la información, de forma global, de los doctores de la UB y que ha sido impulsado por la Escuela de Doctorado, mediante la **encuesta de satisfacción**.

No obstante, el análisis de los indicadores relativos a la inserción laboral de los doctores proviene de la Encuesta de Inserción Laboral publicada por AQU. En el último estudio de 2023, que llega a su octava edición, se han encuestado un total de 2.490 doctores, de los cuales 1.871 son estatales, que se corresponde con el 75% de la población encuestada y 619 internacionales siendo éstos un 25% de los encuestados.

Respecto a la difusión de los resultados de las encuestas, están disponible el web de la Escuela de Doctorado y en el web de AQU.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	60
TASA	VALOR %
Número de tesis producidas (defendidas y aprobadas)	10
Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis	20
Tesis cum laude (número de tesis con la cualificación cum laude)	8

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Las tasas de éxito de los doctorales en estadística a nivel nacional se sitúan entre el 40% y el 70%, dependiendo del curso y del tiempo de finalización de la Tesis.

En el Programa de Doctorado en Estadística y Ciencia de Datos que se propone, los recursos humanos y materiales disponibles garantizan una tasa de éxito se sitúe cerca entre el 80% y el 90% de los estudiantes que accedan al Programa.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora del Programa de Doctorado	Catalina	Bolance	Losilla
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Departament d'Econometria, Estadística i Economia Aplicada, Diagonal, 690	08034	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
bolance@ub.edu	934021821		



9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerectora de Política Académica	Maria Pilar	Delgado	Hito
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
vr.academica@ub.edu	934031128		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretaria Técnica Escuela de Doctorado (EDUB)	Maria del Carmen	Castro	Arias
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Gran Via de les Corts Catalanes, 582, 1º	08011	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
Carme.castro@ub.edu	934030957		



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Anexo_RRHH_y_Acuerdo Programación CIC.pdf

HASH SHA1 :B7035C6CEAAF30F61AC4A0C96F134EAC054084EF

Código CSV :742203569983325942372139

Anexo_RRHH_y_Acuerdo Programación CIC.pdf



